

Actualización Plan General de Uso de la Tierra y Desarrollo Turístico para las Unidades de Planeamiento Turístico del Caribe Norte y Caribe Sur

Provincia de Limón

Diciembre

2009

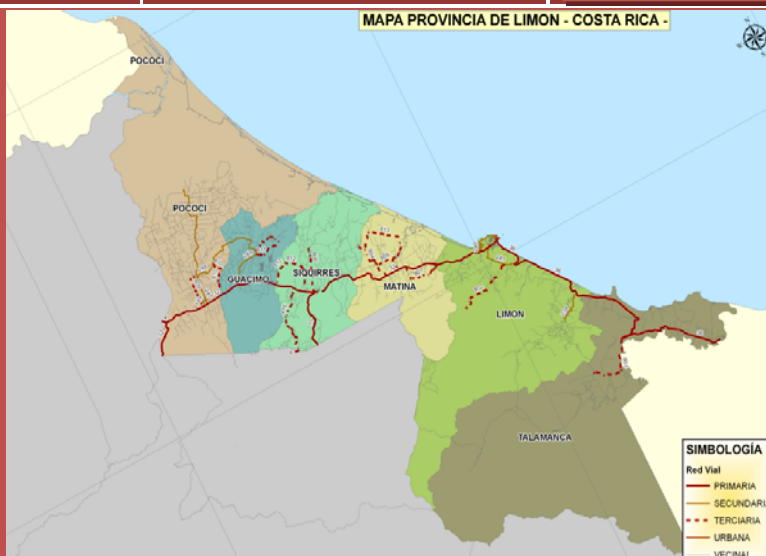


Tabla de Contenido

Capítulo 1: Antecedentes	4
Capítulo 2: Generalidades	13
Capítulo 3	16
Estructura del Sistema Turístico	16
3.1 Factores o recursos	16
3.1.2 Factores Humanos	20
3.1.3 Factores de Capital	24
3.2 Atractores	26
3.2.1 Atractores Naturales	27
3.2.2 Atractores Culturales	28
3.2.3 Atractores Artificiales	28
3.2.4 Los sistemas de apoyo	29
Capítulo 4	35
Plan de Desarrollo y Uso de la Tierra a Nivel Regional: Caribe Norte ..	35
Capítulo 5	44
Plan de Uso de la Tierra dentro de los Centros Turísticos: Caribe Norte.	44
Capítulo 6	51
Proyectos de Acciones Prioritarias Caribe Norte	51
Capítulo 7	58
Plan de Desarrollo y Uso de la Tierra a Nivel Regional: Caribe Sur	58
Capítulo 8	66
Plan de Uso de la Tierra Dentro de los Centros Turísticos: Caribe Sur	66
Capítulo 9	73
Proyectos de Acción Prioritaria: Caribe Sur	73

Anexo 180
Anexo 2. Mapas de Zonificación de los Centros de Turismo.83



Capítulo 1: Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2002-2012 establece la división del país en 10 Unidades de Planeamiento que representan espacios geográficos con características particulares en las que ocurre o se posibilita en forma macro, un desarrollo turístico

determinado por factores ambientales, sociales, culturales, económicos y políticos.

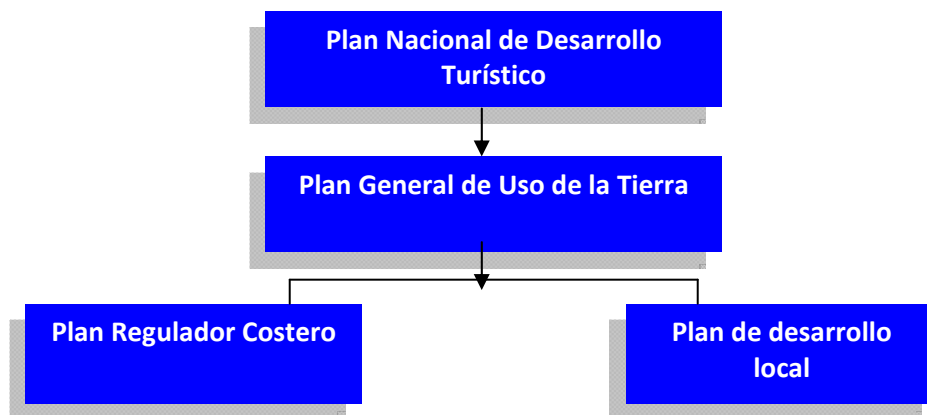
La división permite una mejor comprensión del espacio turístico nacional y la delimitación de potencialidades y restricciones de áreas particulares del territorio nacional, lo que facilita la definición de políticas y estrategias concretas para el desarrollo

futuro de la actividad turística. Esta división permite además, concentrar los esfuerzos de desarrollo en las regiones con el mayor potencial de desarrollo y puntualizar las necesidades apremiantes por resolver para impulsar el crecimiento turístico.

Para el manejo efectivo de estas Unidades se estableció el sistema planeamiento y manejo del espacio turístico en tres niveles, tal y como se muestra en la figura 1.1

Figura 1.1

Niveles de planificación de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2002-2012



Plan General de Uso de la Tierra:

Es un instrumento de planificación que permite dirigir el desarrollo de productos turísticos, imagen de mercado, instalaciones turísticas, orientar la inversión privada, el manejo ambiental y las propuestas para la búsqueda del desarrollo social y económico locales a nivel de las Unidades de Planeamiento Turístico del país.

Mediante el diseño de estos planes se establece a un nivel macro (escala 1:10000), los escenarios de desarrollo regionales y las metas de crecimiento en alojamiento, productos, servicios y metas cuantitativas para la llegada de turistas para cada Unidad.

Estos planes permiten además, establecer las prioridades de inversión pública en el plano nacional necesario para lograr el crecimiento deseado estableciendo la ruta de coordinación interinstitucional, y las estrategias para promover la inversión privada en la zona.

Dadas estas características, es posible establecer prioridades de desarrollo entre las distintas Unidades de Planeamiento, con lo cual se orientan los esfuerzos estatales con miras a la provisión de las condiciones necesarias para el desarrollo.

Su diseño se basa en el análisis pormenorizado de condiciones ambientales, sociales y económicas sobre el sistema de información geográfico para determinar posteriormente la potencialidad y principales restricciones para un tipo determinado de desarrollo turístico. La definición final del ordenamiento, se hace por medio de la ubicación de “Centros de desarrollo turístico” como espacios físicos donde se concentran las propuestas para el desarrollo.

Plan Regulador Costero:

Instrumento de planificación mediante el cual se distribuye el uso espacial del suelo en la zona costera. Se realizan a escala 1:2000 y establece un sistema obligatorio de seguimiento para el ordena-

miento de la Zona Marítimo Terrestre. Es requisito formal para la obtención de una concesión en la ZMT y son administrados por la respectiva Municipalidad.

Existe una gran cantidad de Planes Reguladores aprobados pero carecen de la visión integral que se requiere. Se estima necesario integrar planes de sectores costeros adyacentes y ajustarlos a las necesidades reales del desarrollo.

Plan de Desarrollo Local:

Instrumento de planificación de corte estratégico que se realiza a escala local, como una forma de establecer prioridades para el desarrollo. Su gestión es informal a través de la comunidad y abarca temas que van desde la planta e infraestructura turística hasta acciones de mercadeo y comercialización.

Es un instrumento importante para la gestión local del desarrollo turístico. Se han desarrollado algunos planes de este tipo como el de Limón, Golfito y Puntarenas pero su efectividad es limitada porque no están encadenados a una estrategia o visión regional.

Este sistema de planificación tiene como objetivo, revertir la situación actual en la que es evidente la ausencia de una visión integral para el desarrollo turístico que ha provocado planificaciones discontinuas y desagregadas en todo el país con especial énfasis en las zonas costeras.

Todo este planteamiento estratégico, es el sustento para la formulación del presente trabajo que comprende la preparación de los Planes de Uso del Suelo y Desarrollo Turístico para las Unidades de Planeamiento Turístico de Caribe Norte y Caribe Sur

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Actualizar los Planes Generales de Uso de la Tierra y Desarrollo Turístico para las Unidades de Caribe Norte y Caribe Sur, para implementar el Plan Nacional de

Desarrollo Turístico y mostrar una dirección básica de desarrollo regional a largo plazo.

1.2.2. Objetivos Específicos

- a. Obtener un diagnóstico de los atractivos turísticos, la planta turística, la infraestructura, los servicios públicos y privados, las condiciones sociales, culturales y ambientales que existen dentro del área de estudio.
- b. Identificar las relaciones funcionales del litoral costero con el resto del área que incluye el plan, a nivel social, cultural, turístico, económico y ambiental.
- c. Identificar las restricciones y potencialidades de las unidades de planeamiento del litoral caribe, con miras a la planificación de su desarrollo turístico.
- d. Dotar a las municipalidades y organizaciones locales, de un instrumento para gestionar el desarrollo turístico de manera ordenada, estableciendo los lineamientos generales de desarrollo turístico para todo el litoral Caribe, con visión de largo plazo y principios de sostenibilidad.
- e. Establecer dimensión temporal y la priorización de desarrollo a partir de Centros de Desarrollo Turístico Sostenible dentro de cada Unidad.
- f. Preparar programa de inversión pública de acuerdo a las prioridades establecidas en cada Unidad.
- g. Guiar el desarrollo local y la conservación de la naturaleza de una forma apropiada
- h. Dirigir la elaboración de Planes Reguladores Costeros, asegurando un equilibrio entre inversión, desarrollo local y conservación.
- i. Proveer una base para dividir concesiones con máximo beneficio social y brindando seguridad sobre la tenencia de la tierra

1.3. Niveles de planificación

El presente estudio incluye cuatro diferentes niveles de planificación para cada una de las unidades. El primero, conforme a la Ley 6043, corresponde a la planificación de los 200 metros frente a costa conocida como Zona Marítimo Terrestre. El segundo, para efectos de planificación de áreas costeras con potencial turístico, involucra el desarrollo y consecuentemente la planificación de terrenos más allá de la franja de 200 metros, incluyendo centros urbanos y áreas urbanizadas, que apoyan los destinos turísticos costeros.

El tercero, asociado al impacto ambiental inherente a los procesos de desarrollo productivo (en este caso el turismo), corresponde a la planificación de tipo ambiental a nivel de cuencas hidrográficas. Finalmente, un cuarto nivel de planificación de tipo regional, necesario para planificar y ordenar el desarrollo de facilidades de apoyo al turismo, como por ejemplo, los centros urbanos, aeropuertos e infraestructura en general.

El siguiente cuadro explica los niveles de planificación y los resultados esperados para cada caso, que serán considerados en el presente estudio.

Cuadro 1-1
Niveles de planificación en las zonas costeras

Nivel	Área Planeamiento	Temas Planificación	Resultados	Autoridad/Leyes
A	Zona Marítimo Terrestre	Plan de uso de la tierra de base para aprobar planes reguladores costeros	Mapa de zonificación para el uso del suelo	ICT, Municipalidades. Ley 6043 Zona Marítimo Terrestre
B	Centros urbanos y áreas urbanizadas	Plan de uso de la tierra para regular el desarrollo urbano y controlar el impacto en el medio ambiente	Sugerencias para los planes urbanos, mapas zonales de uso de la tierra, provisión de infraestructura	INVU, Municipalidades. Ley 4240 de Planificación Urbana
C	Cuencas hidrográficas	Plan indicativo que cubre las cuencas	Mapa estructural de las áreas de cuencas	MINAET, MAG, MIDEPLAN
D	Región	Plan estructural regional para infraestructura y centros urbanos regionales	Mapa estructural de una región amplia	MOPT, MIDEPLAN, Municipalidades

1.4. Área de estudio

El estudio incluye como límites máximos los siguientes cantones de Pococí, Matina, Siquirres, Guácimo, Limón (Central) y Talamanca.

Particularmente la zona en estudio comprende las Unidades Caribe Norte y Caribe Sur, las cuales abarcan toda la zona litoral Caribe, con una longitud de 212 km. y un ancho variable que se define por los límites de las diferentes “barreras naturales” que constituyen las Áreas Silvestres Protegidas y Reservas Indígenas contenidas en la provincia de Limón. Para efectos de definir el Área de Estudio, se establece el siguiente límite:

Partiendo del límite fronterizo norte de Costa Rica con Nicaragua, el área de estudio límite se define por una línea con rumbo oeste hasta el punto de coordenada 299 651 N – 550 151 E de la proyección Lambert Norte, de aquí todos los puntos de coordenadas indicados, serán sobre la misma proyección, que es punto de intersección con el Caño Tigra, luego continúa por el mismo Caño hasta su punto de origen, continuando por el borde oeste que es el límite del Refugio Nacional Barra del Colorado, hasta su intersección con el límite provincial ubicado en la coordenada 280 350 N – 553 212 E. Luego continúa por éste, que es el mismo límite del cantón de Pococí hasta la coordenada 242 577 N – 545 625 E, punto de intersección con la Reserva Forestal Cordillera Volcánica Central.

Continúa luego por el límite norte de esta Reserva, por el borde norte de la Zona Protectora Acuíferos Guácimo Pococí, luego continúa manteniendo una distancia de tres kilómetros paralela a la Carretera Nacional N° 32, hasta la coordenada 230 070 N – 586 302 E que es la intersección con la Zona Protectora Cuenca del río Siquirres, a partir de aquí, el límite se mantiene bordeando el sector norte. La Reserva Forestal Río Pacuare, el borde oeste, la Reserva Indígena Cabecar Nairi-Awari, el borde noroeste del Parque Nacional Barbilla, continúa por el borde norte de la Reserva Indígena Cabecar de Bajo Chirripó, continuando por el borde norte de la Zona

Protectora Cuenca del río Banano, borde noroeste de la Reserva Indígena Cabécar de Taymí, borde oeste de la Reserva Biológica Hitoy Cerere, continuando por el borde norte de las Reservas Indígenas Cabecar de Talamanca y Bribri de Talamanca, hasta el punto de coordenada 175 760 N – 660 465 E, que la intersección con el río Sixaola, luego continúa por la margen derecha de éste río, hasta su desembocadura en el Mar Caribe. El límite continúa por la línea de costa hacia el norte, hasta llegar a su origen en el Corredor Fronterizo Norte.

Se incluye la Isla Uvita ubicada al frente de Limón Centro y quedan excluidas de las asignaciones de uso del suelo las siguientes áreas: la Reserva Indígena Bribri de Kekoldi (Cocles), El Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, Parque Nacional Cahuita, los Refugios Nacionales de Vida Silvestre: Aviarios del Caribe, Limoncito, Reserva Forestal Pacuare Matina, Zona Protectora Tortuguero, Parque Nacional Tortuguero, Barbilla y Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado y Archie Carr, por tener regulaciones asignadas por la Legislación vigente fuera de los alcances de éste estudio.

El límite entre las Unidades de Planeamiento del Caribe Norte y Caribe Sur, está establecido por el río Banano, desde su desembocadura hasta el límite con la Zona Protectora Cuenca del Río Banano.

De acuerdo con este estudio, la ciudad de Limón cumple funciones de centro turístico para ambas unidades, funcionando además como centro de estadía de escala distribución y de excursión, según se observa a continuación:

1.5. Criterios para la delimitación de las unidades de planeamiento

La delimitación actual de las unidades de planeamiento Caribe Norte y Caribe Sur corresponde a la zonificación establecida en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible 2002-2012.

En términos generales esta división se mantiene, únicamente incorporando una modificación de sus límites para efectos de mejorar la integración dinámica de cada unidad; esta nueva condición muestra seguidamente:

1.5.1 Unidad de Planeamiento Caribe Norte

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible (2002-2012), esta unidad comprende la costa Caribe desde la desembocadura del río San Juan (por el norte) hasta la desembocadura del río Banano (por el sur) integrando a la ciudad de Limón, la cual asume un rol de centro de estadía, distribución y excursión que afecta directamente la unidad Caribe Norte, siendo el punto de partida regional de aprovisionamiento de un porcentaje importante de turistas hacia la unidad.

Tanto la imagen como los principales atractivos de este corredor son de tipo natural, integrando elementos claramente diferenciales pero complementarios, como son el sistema fluvial de transporte y comunicación que constituyen los canales, las zonas protegidas (parques nacionales y refugios de vida silvestre), la pesca deportiva y los sitios para observación de flora y fauna, algunos mundialmente famosos como el caso de Tortuguero.

El desarrollo de esta zona es bastante puntual, concentrándose en la ciudad de Limón y en menor medida en Tortuguero, Barra del Colorado, Matina y Parismina; mantiene además una relación importante (incluso como puntos de ingreso) con comunidades tierra adentro, especialmente Cariari y Guápiles.

1.5.2 Unidad de Planeamiento Caribe Sur

Esta unidad comprende el resto del litoral Caribe, desde la desembocadura del río Banano hasta la desembocadura del río Sixaola, en la frontera con Panamá; aunque no incluye dentro de sus límites la ciudad de Limón, mantiene con ella una relación dinámica directa al ser el punto central de ingreso – egreso de visitantes, materias primas y productos y que tiene una relación dinámica más directa, tanto a nivel funcional como administrativo (ubicación de oficinas regionales del Estado).

Si bien la imagen turística es también de Naturaleza, los atractivos y el producto turístico difieren con relación al Caribe Norte, ya que adquieren mayor importancia elementos como las playas, la cultura afrocaribeña, y las culturas indígenas que finalmente se mezclan con otros atractivos naturales (incluyendo áreas protegidas) otorgándole una imagen y características únicas en el país.

Actualmente, el desarrollo es mayor, con una oferta aceptable y variada en gastronomía, hospedaje y amenidades, en tanto las actividades que se pueden realizar se mantienen casi invariables, girando en torno al disfrute de naturaleza pasivo y activo.

Se distingue sin embargo, una disminución al menos visual de la influencia afrocaribeña en los elementos que distinguen sitios de particular importancia en la Unidad como el caso de Puerto Viejo, mientras que se consolida una mezcla de estilos provocada por la influencia del turismo. Aun en este caso, se mantiene una imagen que en buena medida determina los motivos de visitación.

1.6 El enfoque metodológico para la planificación

El enfoque metodológico para la actualización del Plan, se basó en dos tipos de metodologías, una primera relacionada con la dinámica turística y que utilizó el modelo FAS (Factores, Atractores y Sistemas de Apoyo) de la Organización Mundial de Turismo, que nos permite distinguir, valorar y entender entre otros, los diferentes tipos de recursos, atractores y sistemas de apoyo existentes. La segunda, relacionada con el desarrollo económico, social y ambiental equilibrado en la zona marítimo terrestre y áreas adyacentes, y que utilizó el Manual para Elaboración de Planes Reguladores Costeros.

Lo anterior, nos da como resultado planificar para un uso sostenible de los recursos turísticos ubicados en la zona de influencia del estudio, semejante dentro los límites de la zona marítimo terrestre, en la que tendremos un desarrollo controlado y equilibrado para la aplicación de usos y áreas acorde con el desarrollo presente y futuro, :

Por tanto, se establece un enfoque basado en el desarrollo de Centros Turísticos integrando los siguientes elementos:

- Concepto de Desarrollo ordenado y concentrado
- Dimensión temporal al sistema de planificación
- Fortalecimiento del control al desarrollo en grandes áreas de ZMT
- Integración de la perspectiva socioeconómica local en el sistema de planificación
- Integración de la perspectiva de manejo de recursos naturales en el sistema de planificación.

De esta manera se origina el sistema de planificación modificado, con cuyo enfoque se orienta la planificación turística en tres niveles, a saber:

a) NIVEL 1: DESARROLLO DEL TURISMO A NIVEL NACIONAL.

A partir de la política y estrategias nacionales, se establecen a nivel general, los escenarios para proveer a cada región con la capacidad meta para las instalaciones de alojamiento y meta cuantitativa para la llegada de turistas.

b) NIVEL 2: DESARROLLO DEL TURISMO A NIVEL REGIONAL.

Este nivel comprende cinco actividades básicas:

b1. Preparar el Plan General de Uso de la Tierra específico para cada región, a partir del concepto de desarrollo sostenible, integrando por igual las variables de tipo turístico, ambiental, social, económica y cultural, a través de un proceso de participación comunal directa que facilite la solución balanceada de conflictos y la planificación sostenida en un proceso consultivo pos - planificación.

b2. Debe contar con una dimensión temporal clara, que además identifique las áreas de desarrollo prioritario y su secuencia. La planificación de cada unidad debe orientarse a satisfacer las metas en cuanto a volumen de instalaciones, según las proyecciones de llegada de visitantes establecidas en el Plan Nacional.

b3. Debe incluir las estrategias para atraer la inversión privada necesaria para el cumplimiento de las metas.

b4. Debe ser utilizado para monitorear los desarrollos y los cambios en el uso de la tierra, verificando además el uso de instrumentos y el cumplimiento de responsabilidades por cada una de las partes.

c) NIVEL 3: DESARROLLO DE LAS ÁREAS TURÍSTICAS.

Este nivel involucra el cumplimiento de dos actividades básicas:

c1. Utilizarlo para preparar los planes de inversión en infraestructura pública, de manera que su ejecución se dé en concordancia con las necesidades y áreas prioritarias de desarrollo establecidas para cada región o unidad de planeamiento.

c2. Utilizarlo para modificar los planes reguladores existentes, siempre y cuando el proceso se realice de forma conciliatoria con los interesados y en total apego a las disposiciones de la Ley 6043 y su Reglamento. Por otro lado, cada plan general debe ser utilizado para la elaboración, revisión y monitoreo de los nuevos planes reguladores costeros.

1.7. El concepto de Centro Turístico

Consiste en la identificación de un centro (o varios, según las condiciones del litoral, como pueden ser longitud, fragilidad ambiental y capacidad de carga, situación socioeconómica, condición cultural, paisajismo, entre otros) en los cuales se concentre el desarrollo de las instalaciones necesarias para la atención del turismo,

facilitando el control sobre impactos ambientales, sociales y culturales, así como su ejecución y control.

El punto de partida para aplicar este concepto implica, la comprensión de los resultados obtenidos por el sistema de planificación actual (que entre otras cosas ha generado una gran cantidad de zonas turísticas por medio de los planes reguladores), para luego proponer un cambio y guiar la concentración del desarrollo, unificando las zonas turísticas para crear un Centro Turístico común (de aptitud turística), eliminando con ello la dispersión de las áreas de desarrollo, permitiendo a la vez integrar el desarrollo de Centros Turísticos con otras zonas, maximizando el aumentado con ello las áreas propuestas para protección y conservación.

1.8. Zonas de Uso Tipo para la planificación

Para efectos de mantener una continuidad en la elaboración de los planes generales de uso de la tierra y considerando que responde al nuevo modelo propuesto, se mantienen las Zonas de Uso utilizadas en los Planes Generales de Uso de la Tierra de las Unidades de Guanacaste Sur y Corcovado – Golfito, incorporando algunas modificaciones para su ajuste al caso del litoral Caribe.

Las zonas permiten la incorporación de las nuevas variables al modelo de planificación y se establecen para dos ámbitos; un primer orden de zonas corresponden a la planificación en el contexto regional, mientras que un segundo orden corresponde a la planificación específica (de carácter local) para cada una de las primeras

Cuadro 1.2.
Simbología Asignada para el Plan General.

Regional	Zona Marítima Terrestre
Zona de Desarrollo Turístico (T)	Área de núcleo para atracciones turísticas (TAN) Área para el desarrollo de planta turística (TAP)
Zona Mixta (M)	Área mixta para turismo y comunidad (MIX)
Zona Especial (E)	Área para desarrollo especial (EUC)
Zona Natural (N) *	Área natural protegida del SINAC (NPS) Área natural protegida privada (NPP)
Zona Futura (F) Reserva Indígena (I) Zona de Protección Fronteriza (P)	Área de para futuro (FAD)

*Incluye humedales.

- Área de núcleo para atracciones turísticas (**TAN**): es el centro de la zona turística, provista de instalaciones de vivienda, comerciales e instituciones públicas de apoyo.

- Área planificada para el desarrollo turístico (**TAP**): áreas de desarrollo hotelero de media capacidad¹ y baja densidad², con unidades de terreno grandes y buena dotación de infraestructura para facilitar la inversión.
- Área especial para desarrollo del turismo en áreas naturales (**EUC**): áreas autorizadas por las áreas de conservación en donde se hallen espacios suficientes para el desarrollo de planta turística con densidades bajas que permiten armonizar la conservación del ambiente a través del turismo.
- Área mixta para turismo y comunidad (**MIX**): áreas de desarrollo de instalaciones con densidades relativamente bajas, que permiten a las comunidades existentes mantenerse en el lugar que están, induciendo así un desarrollo mixto.
- Área natural protegida del SINAC (**NPS**): son las áreas silvestres protegidas, en cualquiera de sus categorías de manejo, que se encuentra bajo la administración del SINAC – MINAE.
- Área natural protegida privada (**NPP**): son las áreas silvestres protegidas, en cualquiera de sus categorías de manejo, que se encuentra bajo administración privada.
- Área de para futuro (**FAD**): áreas reservadas para el desarrollo futuro, más allá del horizonte de planificación del Plan y para cuyo eventual uso se requerirá la revisión del mismo

¹ Capacidad media = de 20 a 40 habitaciones; Capacidad baja = menos de 20 habitaciones

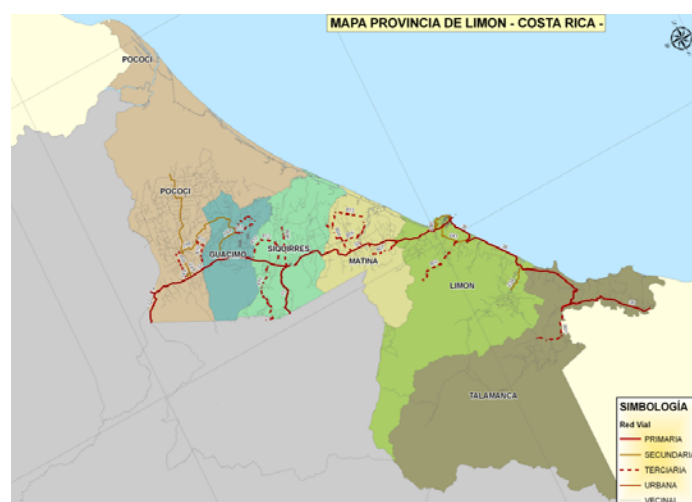
² Baja densidad = 20 habitaciones por hectárea

Capítulo 2: Generalidades

2.1 Ubicación y visión general

El Plan de Desarrollo Turístico del Caribe, provincia de Limón comprende, la Unidad de Planeamiento Turístico Caribe Norte y Caribe Sur. Este Centro de Turismo se encuentra ubicado geográficamente dentro de la Vertiente Atlántica de nuestro país, en un rango de altura entre los 0 y 3850 m.s.n.m. y se caracteriza por recibir una precipitación media anual de 3 213 mm. y una temperatura promedio de 26 grados centígrados. El área de influencia socioeconómica se estima en unos 9.188 km² e incluye 6 cantones, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca (Figura 1)

Figura 1. Ubicación de la Unidad Caribe Norte y Sur



Fuente: SIG ICT.

Como se aprecia en el cuadro 1, a diciembre del 2008 la población total de la provincia de Limón comprendía 405.813 habitantes, cifra que corresponde al 9.19% de la población de Costa Rica, bastante diferenciada entre los diferentes cantones.

Cuadro 1. Población Total del Área de Estudio.

DISTRITO	POBLACION ADSCRITA AL AREA (%)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Limón	100	107 219	54 472	52 747
Pococí	100	122 832	64 128	58 704
Siquirres	100	61 349	32 257	29 092
Talamanca	100	32 555	17 254	15 301
Matina	100	40 321	21 445	18 876
Guácimo	100	41 537	21 653	19 884
%		9.43%	9.68%	9.18%
TOTAL		405813	211,209	194,604
<i>Costa Rica *</i>	100	4 299 234	2 181 612	2 117 622

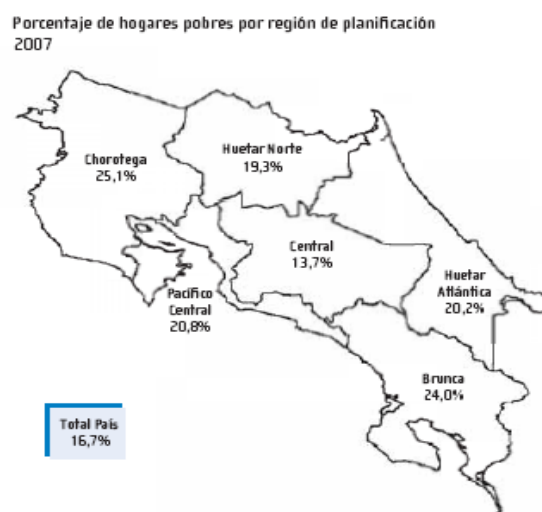
Fuente: Estadísticas de población 2008, INEC.

La zona de estudio está ubicada en una posición intermedia en cuanto a porcentaje de pobreza se refiere con un 20.2% de hogares pobres, quedando por arriba de la media nacional del 16,7% (ver figura 2).

Figura 2. Porcentaje de pobres por región de planificación 2007

Los indicadores económicos (cuadro 2) dan cuenta que la provincia de Limón tiene una tasa de desempleo abierto de 6.8, cifra que es mayor a la tasa nacional de 4.6 y que la tasa de ocupación de 42.9 es menor a la tasa nacional (45.7 %).

Fuente: INEC, 2007



Cuadro 2. Indicadores Económicos del Área de Estudio.

PROVINCIA, CANTON Y Distrito	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	
		Tasa de Ocupación	Tasa de desempleo abierto
COSTA RICA	2,848,603	45.7	4.6
LIMON	238,468	42.9	6.8
Limón	64,457	42.4	6.8
Pococí	73,049	41.8	6.9
Siquirres	36,612	42,6	6.8
Talamanca	16,928	50.3	4.3
Matina	22,882	44.6	7.2
Guácimo	24,540	41.5	7.8

Fuente: Censo 2000, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Es importante resaltar que las tasas de ocupación abierta se refieren a actividades tradicionales directamente relacionadas principalmente con la agricultura de café y la

lechería. La generación de empleo en el tema turístico sigue siendo investigada por el Banco Central y el Instituto de Turismo en el programa Cuenta Satélite de Turismo (CST) que permitiría determinar con claridad parámetros de medición directa del turismo en forma separada de las actividades tradicionales.

Capítulo 3

Estructura del Sistema Turístico

Para efectos de este plan, el análisis de la estructura del sistema turístico del Centro se realiza con base en el modelo FAS³. Este modelo tiene como finalidad ordenar y clasificar los elementos principales que configuran un destino turístico, de forma que sea posible analizar los componentes del mismo y sus relaciones en fases posteriores.

El modelo se basa en el análisis de tres elementos fundamentales: (i) atractores; (ii) factores –o recursos-; y (iii) sistemas de apoyo. El esquema del modelo se presenta en la figura 3.

Figura 3. Elementos considerados en el Análisis FAS

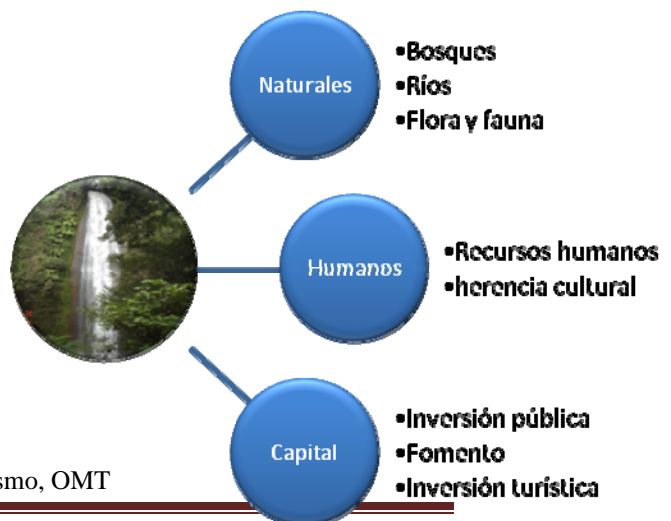
SECTORES		
CARIBE NORTE		
CARIBE SUR		
ATRACTORES	FACTORES	APOYO
<ul style="list-style-type: none"> • NATURAL • CULTURAL • ARTIFICIALES 	<ul style="list-style-type: none"> • NATURALES • HUMANOS • CAPITAL 	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITALIDAD • OPERACIÓN • SERVICIOS

3.1 Factores o recursos

Los recursos de un destino turístico contribuyen a formar la estructura productiva de dicho destino. Su caracterización se basa en la siguiente distribución:

3.1.1 Factores Naturales

Los factores de tipo natural están principalmente asociados en esta zona con las áreas protegidas existentes. Como se desprende de la figura 4, las áreas protegidas tienen una distribución cercana y se caracteriza por poseer una gran biodiversidad de especies y abundantes flujos de agua dulce, ubicados en el perímetro del área de estudio con una mayor concentración hacia el noreste.

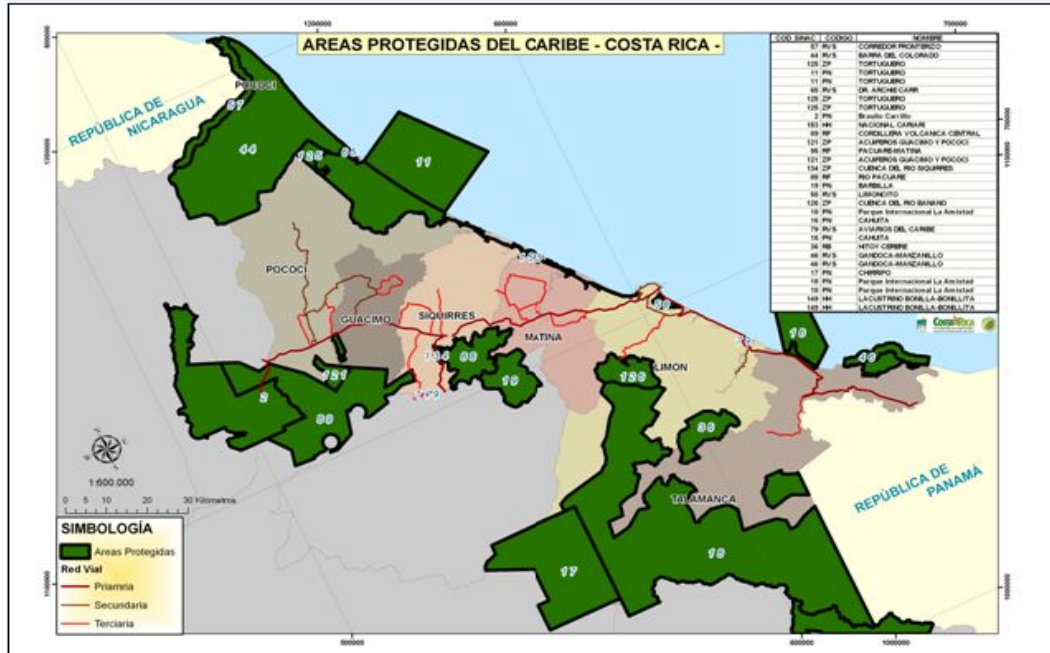


³ Modelo propuesto por la Organización Mundial del Turismo, OMT

y suroeste de las unidades de planeamiento.

A continuación, se describen algunas de las áreas silvestres protegidas:

Figura 4. Áreas Silvestres Protegidas en las Unidades Caribe Norte y Sur.



Fuente: SINAC. 2009.

CARIBE NORTE

PARQUE NACIONAL TOTUGUERO

Se ubica en el cantón de Pococí, fue creado en el año 1975, abarca una extensión de 26.156 há en su parte terrestre y alrededor de 50.160 há de zona marina (creada para proteger las tortugas en el mar). Su creación, promovida por el herpetólogo Archie Carr, se debe a la protección de la tortuga verde (*Chelonia mydas*), ya que esta es el área de desove más importante en el Caribe occidental, las cuatro especies que se reproducen en el Caribe y que llegan a desovar a las playas del parque son: la tortuga baula, que es la más grande de las tortugas marinas, la tortuga verde, que es la segunda en tamaño y la más abundante en el parque, la caguama o cabezona y la tortuga carey. Además, es una zona de gran importancia por sus remanentes de Bosque Muy Húmedo.

Existe una biodiversidad muy alta, más de 400 especies de árboles y alrededor de 2.200 especies de otras plantas, tal como: la vegetación costera típica del Caribe, con especies como la uva de playa y el icaco.

REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE BARRA DEL COLORADO.

Creado el 26 julio de 1985 esta área silvestre se localiza en la frontera con la República de Nicaragua. Abarca 50 Km de costas y 78.977 hectáreas de canales, lagunas, ríos, islas fluviales, bosques, pantanos, yolillares y colinas (antiguos conos volcánicos); todos estos parajes con altitudes inferiores a los 230 metros. La flora de la región, es una de las más diversas de Costa Rica; en el sector de los cerros Coronel y Cocorí, existen 58 especies de plantas endémicas. Un aspecto curioso es la diversidad y abundancia de palmas; posee una de las más diversas floras de Costa Rica y en el sector de los cerros Coronel y Cocorí existen 58 especies de plantas endémicas. En esta área natural encuentran refugio el manatí o vaca marina, los caimanes, los cocodrilos, los peces Gaspar entre otros. Además, es el hábitat de la danta, el jaguar, el puma, los monos congo y carablanca, manigordo, el león breñero y el perezoso de tres dedos.

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO.

Con un área de 45.000 Ha, se extiende desde Punta Castilla, en el Caribe, hasta Bahía Salinas, en el Pacífico, como un corredor biológico de 2.000 m de ancho a lo largo de la frontera con Nicaragua. El área de Conservación Tortuguero se conecta con los humedales de Tamborcito y Maquenque, las Reservas Forestales El Jardín y la Cureña y el área de Conservación Guanacaste. En el refugio, parcialmente alterado, se incluyen playas, bosques secos, humedales, bosques húmedos y lagunas costeras.

CARIBE SUR

PARQUE NACIONAL CAHUITA.

Se divide en dos sectores, sector Playa Blanca – Pueblo de Cahuita con una extensión de 22.400 Has. marinas y el sector Puerto Vargas, con una extensión de 600 Has, principalmente de arrecifes. Esta área silvestre protege uno de los Arrecifes Coralinos mejor desarrollados de la costa caribeña y uno de los más importantes de Costa Rica. También protege una muestra de bosque pantanoso con rodales puros de Yolillo y Sangrillo. Conserva también playas de arena blanca de gran belleza escénica. La fauna es variada; son comunes el mono congo, el mapachín común, el mapachín cangrejo y el pizote. Son frecuentes también varias especies de aves de bosque pantanoso, como el ibis verde, el martín pescador, la garza nocturna y el chocuaco.

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE GANDOCA MANZANILLO.

Con una extensión de 3833 Has. terrestres y 4436 Has. marinas, Gandoca Manzanillo es un Refugio de Vida Silvestre tipo mixto. Sus ecosistemas más importantes son los humedales: pantanos, lagunas, bosques anegados, arrecifes, lechos de plantas fanerógamas marinas y algas. Se protege el hábitat de especies amenazadas como el manatí y las tortugas marinas Baula, caguama, verde y carey, las cuales anidan en las costas del Refugio. Alberga además poblaciones de mamíferos y aves. Al sur de Punta Mona existe el único remanente de bosque cativo en el Caribe sur del país. La

conservación y manejo sostenible de estos ecosistemas, con la participación de las comunidades, es el eje central de las acciones de manejo en este refugio. El Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo es una zona poco poblada. Las actividades principales de los pobladores hoy día son el turismo y la pesca de subsistencia.

Las principales características de estas áreas protegidas se presentan a continuación.

Cuadro 3. Características de las Principales Áreas Silvestres Protegidas Asociadas con el Turismo

Área protegida	Acceso	Infraestructura	Servicios
Caribe Norte.			
Parque Nacional Tortuguero	Tres opciones: 1. San José – Guápiles – La Pavona 2. San José – Siquirres – Caño Blanco 3. San José – Moin, 4- San José – Tortuguero Vía aérea	Pista de aterrizaje, centro de investigación de la tortuga, sala de exhibición, senderos, canales	Puesto de guardaparques, acueducto, telefonía, hospedaje, sodas, restaurants, puerto fluvial
Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado	1. San José – Guápiles- Puerto Lindo o La Pavona 2. San José – Barra del Colorado. Vía aérea.	Pista de aterrizaje, Sala de exhibición	Puesto de guardaparques, Telefonía, Puerto fluvial, Hospedaje, restaurant, sodas.
Caribe Sur			
Parque Nacional Cahuita	San José – Limón- Cahuita. Rutas 32-36	Centro de visitantes Senderos, duchas, puesto de información	Información turística, señalización, restaurantes, sodas, hospedaje.
Refugio de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo	San José – Limón Manzanillo Ruta 32-36.	Senderos, puesto de guardaparques.	Información turística, señalización, restaurantes, sodas, cabinas.

Además de estas áreas protegidas, existen otros atractivos naturales bajo el régimen privado entre las que destaca el Refugio de Vida Silvestre Aviarios del Caribe (55 ha.) por ser un zoológico que protege y recupera perezosos.

3.1.2 Factores Humanos

Capital Humano

Existe una masa crítica de recursos humanos trabajando en turismo pero no existe información con respecto a aspectos de formación y/o cualificación de los mismos. La distribución del empleo por rama de actividad se presenta a continuación en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Distribución de la población ocupada por rama de actividad en las Unidades Caribe Norte y Sur.

RAMA DE ACTIVIDAD	Costa Rica	Limón		
		Total	% de Limón	% del total
TOTAL	1,301,546	102,378	100.0	7.9
Agricultura y ganadería	246,124	47,977	46.9	19.5
Comercio y reparación	214,922	11,267	11.0	5.2
Industria manufacturera	218,648	7,839	7.7	3.6
Transporte y comunicaciones	73,470	6,345	6.2	8.6
Enseñanza	76,406	5,059	4.9	6.6
Hoteles y restaurantes	63,234	4,342	4.2	6.9
Construcción	81,573	4,241	4.1	5.2
Administración pública	65,235	3,651	3.6	5.6
Serv. comunitarios y personales	39,848	3,270	3.2	8.2
Salud y atención social	45,999	2,446	2.4	5.3
Inmobiliarias y empresariales	63,598	2,257	2.2	3.5
Hogares con serv. doméstico	52,915	1,843	1.8	3.5
Electricidad, gas y agua	19,194	774	0.8	4.0
Intermediación financiera	28,971	708	0.7	2.4
Pesca	6,973	269	0.3	3.9
Minas y canteras	1,892	75	0.1	4.0
Organizac. extraterritoriales	2,544	15	0.0	0.6

Fuente: INEC, Censo Nacional 2000.

Como se desprende del cuadro 4, en el año 2000 un 65.6 % de los trabajos de la se concentran en agricultura, comercio y manufactura, reflejando esto las principales actividades económicas en las unidades. En el rubro de servicios, y más propiamente

dicho en hoteles y restaurantes se empleaban cerca de 4,342 personas que representan el 4.2% del empleo en las unidades.

Herencia Cultural

Las Unidades Caribe Norte y Caribe Sur, presentan una sociedad pluricultural y multiétnica tales como indígenas, afro caribeña, blancos, chinos, entre otros, con diferentes expresiones de cultura, en la arquitectura, gastronomía, artesanía y formas de vida, resaltando el componente histórico y étnico e incorporando aspectos de la cultura contemporánea asociados principalmente a la actividad bananera.

Con la aparición del monocultivo del banano, en 1871 se inició la construcción de una vía férrea y un puerto en la Costa del Mar Caribe, para transportarlo a Europa. Por la escasez de mano de obra local, se importaron italianos, chinos, y negros.

El español es el idioma oficial y se practican otras lenguas como el inglés caribeño o mekatelyu por gran parte de la población afro descendiente, así como los dialectos indígenas: el Bribri y el Cabécar hacía el interior de la región.

Agropecuario

El cultivo de banano, es el principal por consiguiente está presente a través de todo el territorio de las unidades Caribe norte y Caribe sur.

Figura 9. Distribución por hectárea de banano dentro del área de Estudio.



FUENTE: CORBANA,2008

Aparte del banano, la composición de la producción agrícola regional es de varios cultivos de muy poco valor agregado, lo que provoca poca demanda de mano de obra no calificada y baja remuneración, por consiguiente se puede indicar que en la Unidad Caribe Norte se localizan otros cultivos tales como ñame, banano dátil, arroz, palma, piña, cacao y palmito, predomina en los cantones de Limón y Talamanca el cacao y banano criollo, por su parte en la unidad Caribe sur, el cultivo de mayor producción es el plátano.

Con relación a otras producciones, tales como la de ganado, bovinos, porcinos y aves, en su mayoría se ubican en la unidad Caribe norte.

Productos No Tradicionales

La producción de productos no tradicionales, tales como las flores y los follajes, se concentran en la unidad Caribe norte.

Gastronomía

Una de las características importantes de las Unidades Caribe Norte y Caribe Sur, es su gastronomía, la que destaca del resto del país por su influencia afro – caribeña, además de la preparación y el tipo de ingredientes que se utilizan tales como el coco, aceite de coco, jengibre entre otros. Cabe destacar platillos tales como el rice and beans, pan bon, patty, rondon, etc..

Importante mencionar que es posible degustar su gastronomía, ya que existen restaurantes, sodas y otros, que la ofrecen.

En estas unidades, se destaca que se mantiene la tradición por su gastronomía.

Fiestas populares y otras celebraciones

Como en todos los pueblos de este país la zona celebra sus respectivas “fiestas patronales” o “fiestas cívicas”, Carnales o carnavalitos, usualmente desarrolladas sobre conceptos de diversión, comidas, corridas de toros y bailes. Destacan entre estas las fiestas las que se señalan en el cuadro 4.

Cuadro 5. Fiestas y Eventos Culturales Programados

Caribe Norte

Evento	Lugar/mes	Descripción
Carnavales	Limón Centro/Octubre	Actividad sobresaliente, con desfile de carrozas, comparsas, comidas, bebidas, bailes, conciertos
Feria del Caribe	Limón Centro/Diciembre	Actividades culturales, y otras
Carrera Desafío Limón Caribe	Limón Centro/ Setiembre	Carrera atlética de categoría A.
Día del Negro	Limón Provincia/Agosto	Actividades culturales.
Fiesta de la Alegría	Siquirres/Abril	Diversas actividades
Fiesta de Cimarrones	Siquirres/Agosto	Diversas actividades

Fiestas Cívicas Siquirres/Setiembre Diversas actividades

Competencia Resistencia Ecuestre Siquirres/Octubre Competencia

Expo Pococi Pococí/Setiembre Tope, bailes, conciertos, exposiciones, culturales, degustaciones, etc.

Cantonato Matina/Junio Diversas actividades

Fiestas Cívicas Matina/ Diversas Actividades

Expo Guácimo **Guácimo/Agosto** **Diversas Actividades**

Bio Festival Caribe Sur Guácimo/Junio Diversas Actividades

Día del Negro Cahuita/Puerto Viejo Agosto Actividades Culturales

Templos y Museos

Es la Unidad Caribe Norte la que concentra los sitios más destacados, se puede mencionar La Catedral de Limón, ubicada en el cantón central, su primer edificio fue construido en el año 1882, luego a mediados del S. XX se construyó un nuevo templo, a la fecha se tiene un proyecto para la construcción de un edificio con características acorde a nuestros tiempos.

En lo que respecta a los Museos y otros Sitios de Interés Cultural, destaca:

El Museo Regional de la Provincia de Limón, la etnohistoria es su principal temática, este museo presenta la riqueza cultural de los grupos étnicos como el afro-limonense, el indígena, el chino y los mestizos principalmente.

Cuenta con una sala de exhibiciones temporales y una sala multiuso. Esta ubicado en un edificio patrimonial construido a inicios del siglo XX, durante el auge del ferrocarril y la producción del banano en Costa Rica.

Artesanía.

En el campo de la artesanía, sobresale el Mercado de Artesanía, ubicado frente a la Terminal de cruceros de Japdeva y el Centro de Cultura y Comercio del Caribe, donde se expone artesanía netamente limonense, además de algunos grupos en Tortuguero y Pococí, ubicados dentro de la unidad Caribe norte; en la unidad Caribe sur, hacía el

sector de Cahuita y Puerto Viejo, se da la presencia de artesanos independiente y en el sector de Alta Talamanca existentes artesanos dentro de los diferentes grupos indígenas.

3.1.3 Factores de Capital

Inversión pública en infraestructura

Aeródromos

En las Unidades Caribe Norte y Caribe Sur, se localizan 8 aeródromos para vuelos nacionales, ubicados en Barra de Colorado, Barra de Tortuguero, Barra de Parismina, Bataán, Don Diego, Guápiles, Shiroles, Amubri y el Aeródromo Internacional de Limón, todos autorizados por la DGAC

Caminos

La red vial nacional consta de 648,6 km. la principal ruta es la # 32 que comunica la región con San José, esta es estratégica para la región debido a que por ella circula la mayoría de las exportaciones e importaciones del país, por lo que demanda permanente mantenimiento dado el alto tránsito vehicular y la vulnerabilidad de los terrenos que ocasionan constantes deslizamientos. La mayor parte de la red vial nacional, se encuentran en regular y mal estado, aunado a ello las inundaciones de los últimos años han ocasionado pérdidas cuantiosas por la destrucción de carreteras y puentes.

El estado irregular de red vial cantonal, afecta la atracción de inversión y la competitividad de las unidades turísticas.

Energía Eléctrica y Telecomunicaciones

Con respecto a los servicios básicos de electricidad y telefonía tanto en el Caribe Norte y Sur, existe en general cobertura amplia especialmente en las zonas de potencial turístico, debido a que se tienen líneas de transmisión que se extienden a lo largo de las comunidades. No obstante, existen algunas zonas en donde deben hacerse esfuerzos de inversión y mejoras.

Inversión Pública Turística Directa

Aunque se aplica una importante cantidad de recursos en el desarrollo de obras de infraestructura que benefician indirectamente al turismo, no hay evidencia de inversión directa de los Consejos Municipales en aspectos tales como señalización turística, miradores, y otras infraestructuras que apoyen el desarrollo turístico en las unidades de planeamiento.

Acueducto y Alcantarillado.

En las Unidades Caribe Norte y Caribe Sur el servicio de acueductos ha tenido un mayor desarrollo en los principales centros urbanos y en los alrededores de estos.

Lo anterior se explica porque la mayor demanda se ha generado en los centros más poblados, por otra parte al estar la población más concentrada el costo de construcción del acueducto es menor; no así en las partes más aisladas de las unidades donde la población está muy dispersa.

En los lugares donde no hay acueductos, estos son suplidos por pozos comunales o particulares y otros se abastecen de los ríos circunvecinos ó criques.

Inversión en Atractivos Artificiales

En el plano privado se evidencia una inversión aplicada al desarrollo de atractivos y o productos más de corte artificial que complementan la actividad turística en las unidades.

La creación de atractivos artificiales por la vía de la inversión privada genera un complemento para la actividad turística de la región, se presentan algunos de los atractivos más destacados:

Cuadro 5. Atractivos Artificiales Caribe Norte y Sur.

Caribe Norte Area	Lugar	Tipo	Características
Veragua Rainforest	Las Brisas de Veragua	Varias actividades y exhibiciones	Canopy Tour: cables y 9 plataformas ; teleférico, ranario, mariposario, senderos ; serpentario; Jardín de Colibríes, catarata, cafetería y tienda de recuerdos.
Rancho Cedar Valley	La Bomba, Río Banano, Limón	Varias actividades	Canopy tours, cabalgatas, rafting I - II, expedición.
Bocuare Jungla Adventure	Bocuare de Pandora	Varias actividades	Observación de aves, cultivos orgánicos y medicinales, jardines, puentes colgantes, lago natural, vivero, trapiche, rancho, mariposario, ranario, área para acampar, caminatas, cabalgatas
Piña Tour	Siquirres	Producto	Tour guiado en una finca piñera donde el turista observará todo el proceso de la piña, desde la recolección de la fruta hasta el proceso de empaque.
Rain Forest Aerial Tram	Pococi	Actividades en el dosel	Reserva natural ubicada en el límite con el PN Braulio Carrillo, se puede hacer recorrido a través del bosque en el tranvía aéreo, además de senderos y caminatas.
Paradero Ecotour	Moín	Mariposario, senderos, zocriadero	Exhibición de mariposas, se puede observar animales en recuperación.
Caribe Sur Area	Lugar	Tipo	Características

Criadero de mariposas y centro ecológico	Cahuita	Exhibición natural	Visita a través de una exhibición interpretativa de mariposas.
Cacao Trail	Puerto Viejo	Producto	Tour guiado en una finca cacaotera donde el turista observará todo el proceso del cacao, desde la recolección en la mata hasta la industrialización.
Carribbean Canopy and Zipline	Carbón 1	Actividades en el dosel	9 plataformas aéreas y 14 en tierra, con un total de 2560 mts. de cable.
Finca Modelo	Cahuita	Varias actividades	Finca donde se cultivan varios tipos de frutos orgánicos, se produce leche de cabra y elabora queso, también mediante métodos orgánicos. Los turistas pueden realizar actividades propias de la finca.

3.2 Atractores

Son las variables que se conforman como atracción turística del destino y cuya importancia o peso depende de la regularización que ostenten, y el reconocimiento que se pueda lograr a partir de ellos. Los atractores son el resultado del proceso de valorización de los recursos existentes y por lo tanto son los elementos constituyentes del destino turístico que determinan su vocación y la tipología de turistas a las que se dirige. Para la definición de las jerarquías se utiliza la técnica recomendada por el programa de municipios turísticos ⁴



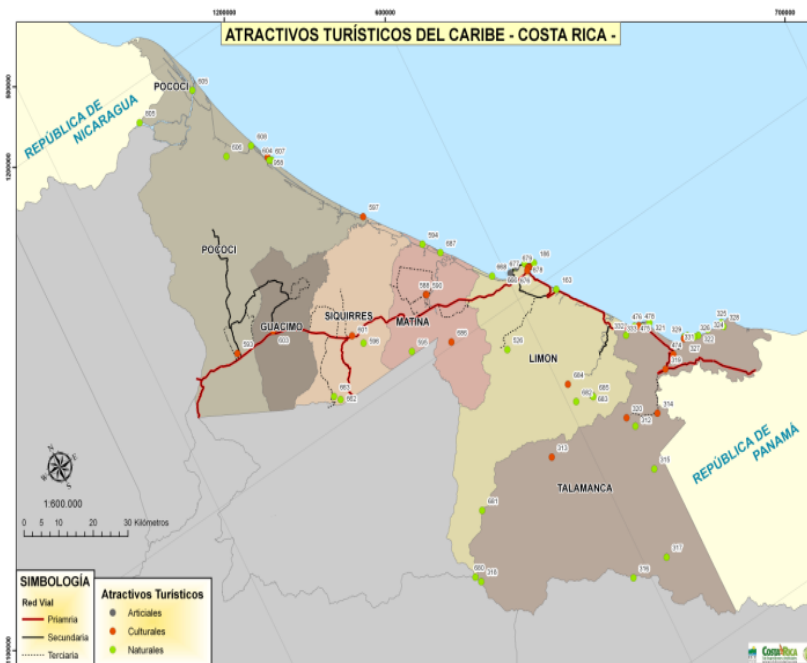
La determinación de atractores toma en consideración la distribución de los atractivos (cuadro 6 y figura 10) analizada en el punto anterior, así como sus condiciones y uso turístico actual.

⁴ ICT. s.f.. INVENTARIO TURISTICO “Atractivos Turísticos”. Municipios Turísticos. Dirección de Planeamiento y Desarrollo Turístico.. 70 p.

Cuadro 6. Atractivos Turísticos del Caribe

Cantón	Atractivo	Tipo	Descripción	Jerarquía
Pococí	R.V.S.Barra del Colorado	Sitio Natural	Obsevación de flora y fauna	3
Pococí	P.N. Tortuguero	Sitio Natural	Desove de Tortugas	4

Figura 10. Distribución Espacial de los Principales Atractivos.



Fuente: SIG ICT. 2009

Nota: Una lista de los atractivos jerarquizados se encuentra adjunta en el anexo 1.

3.2.1 Atractores Naturales

Áreas Silvestres Protegidas.

El Parque Nacional Tortuguero y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado son los atractores más sobresalientes del Caribe Norte. De estas áreas silvestres protegidas el Parque Nacional Tortuguero, es reconocido internacionalmente por poseer la playa de anidamiento de tortugas marinas mas importante del continente.

En el Caribe Sur, el Parque Nacional Cahuita, área silvestre que protege uno de los arrecifes coralinos mejor desarrollados de la costa caribeña y uno de los más importantes de Costa Rica y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo.

3.2.2 Atractores Culturales

Se definen como hechos del legado histórico, acontecimientos o estilos de vida de la población local que hayan sido puestos en valor mediante eventos específicos que puedan ser utilizados en el contexto turístico.

El primer grupo de atractores culturales se relacionan con la historia de la aparición del monocultivo del banano, en 1871 se inició la construcción de una vía férrea y un puerto en la Costa Atlántica, para transportarlo a Europa. Por la escasez de mano de obra local, se importaron italianos, chinos, y negros del Caribe y de Centroamérica.

Aunado a lo anterior, se debe resaltar el cultivo del cacao y el proceso de producción, lo que creó toda un tipo de vida alrededor del cultivo.

El segundo grupo de atractores en esta categoría está relacionado con la artesanía, se focalizan dos sectores, Talamanca, principalmente grupos indígenas, y Limón centro, donde se localiza el Mercado de Artesanía, que funciona más como un destino de compras para los visitantes de los cruceros y el mercado del artesano limonense, en el que su objetivo es el rescate de la artesanía limonense.

El tercer grupo se relaciona con las fiestas y celebraciones y destacan aquí el Día del Negro (Agosto) y los Carnavales de Limón (Octubre), diseñada para el turismo. Además existen una serie de celebraciones de corte religioso que son actividades de celebración local auténtica (no diseñada para el turismo) que fomenta los lazos religiosos y la diversión entre los ciudadanos locales principalmente.

3.2.3 Atractores Artificiales

La Unidad Caribe se caracteriza por mantener relativamente poco desarrollo de oferta turística de ocio y entretenimiento (actividades artísticas, museos, parques temáticos) o actividades comerciales que puedan ligarse directamente con el turismo tales como centros comerciales y tiendas.

Se puede destacar el Museo Etnohistórico, ubicado en la Unidad Caribe Norte, que viene a ocupar una parte de este nicho de oferta turística, ya que da a conocer diferentes aspectos relacionados con la riqueza cultural de los grupos étnicos como el afro-limonense, el indígena, el chino y los mestizos principalmente.

3.2.4 Los sistemas de apoyo

Los sistemas de apoyo tienen como objetivo principal facilitar el desplazamiento y la estadía en el destino, es decir, garantizar el bienestar del turista.



3.2.4.1 Hospitalidad

Dentro de los límites de las unidades

Caribe sur y norte, el desarrollo de la planta de hospedaje refleja el hecho que la zona de Pococí y Talamanca están más enfocadas al desarrollo como centros de estadía. Como se aprecia en el cuadro 7, las 3933 habitaciones existentes en la Unidades Caribe Norte y Sur representan cerca del 9.49 % de la oferta de habitaciones en el país (cerca de 41,401 habitaciones en total a sep. 09).

Cuadro 7. Distribución de hoteles (Ho) y habitaciones (Hab) en las Unidades de Planeamiento Caribe Norte y Sur

CANTON/Distrito	Habitaciones	Hoteles	Habit. /hotel
LIMON	638	35	18.2
POCOCI	1388	74	18.8
SIQUIRRES	255	21	12.1
TALAMANCA	1495	160	9.3
MATINA	40	5	8.0
GUACIMO	117	8	14.6
TOTALES	3933	303	12.59

Fuente: ICT, julio 2009.

Asimismo, en el cuadro 7, se aprecia que la oferta de hospedaje se distribuye por unidad de planeamiento de la siguiente manera, Caribe Noen los cantones de Talamanca, con 160 hoteles y 1495 habitaciones, Pococí con 74 hoteles y 1388 habitaciones, teniendo Limón un promedio de 12.59 habitaciones por hotel, por debajo del promedio nacional de 20 habitaciones.

De igual manera, la distribución por niveles de calidad de los hoteles de la Unidad Turística Caribe Norte y Sur se presenta en el cuadro 8.

Cuadro 8. Distribución de la Planta de Hospedaje por Nivel de Calidad

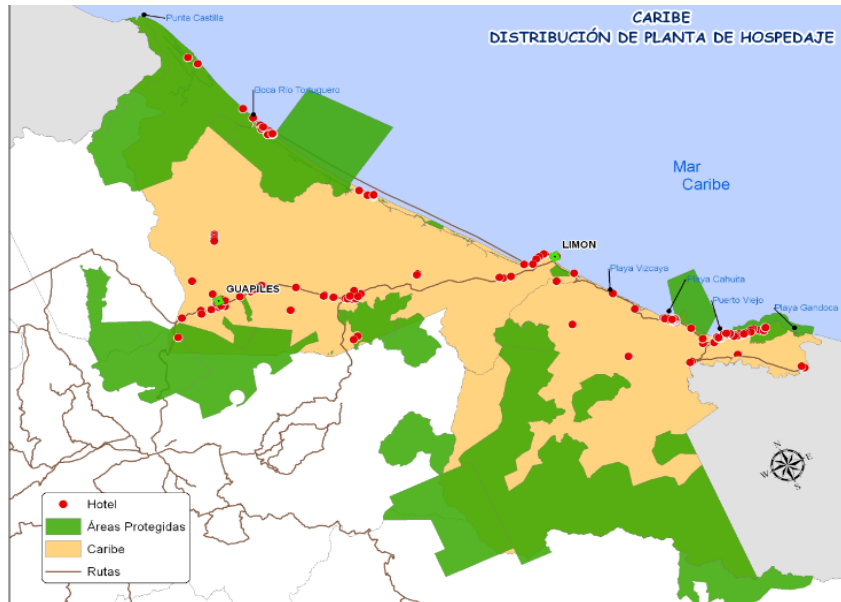
Cantón o Distrito	Total		Estrellas									
			0		1		2		3		4	
	Hab	Hot	Hab	Hot	Hab	Hot	Hab	Hot	Hab	Hot	Hab	Hot
LIMON	638	35	323	23	189	9	48	1	78	2		
LIMON	534	26	279	17	172	7	48	1	35	1		
VALLE LA ESTRELLA	70	5	10	2	17	2			43	1		
RIO BLANCO	24	3	24	3								
MATAMA	10	1	10	1								
POCOCI	1388	74	622	49	348	13	128	5	260	6	30	1
GUAPILES	596	33	293	22	209	7	14	2	50	1	30	1
CARIARI	69	8	54	7	15	1						
COLORADO	723	33	275	20	124	5	114	3	210	5		
SIQUIRRES	255	21	190	16	65	5						
SIQUIRRES	197	16	141	12	56	4						
PACUARITO	37	2	28	1	9	1						
GERMANIA	12	1	12	1								
CAIRO	3	1	3	1								
ALEGRIA	6	1	6	1								
TALAMANCA	1495	160	949	119	233	20	222	16	91	5		
BRATSI	37	3	20	2	17	1						
SIXAOLA	23	4	23	4								
CAHUITA	1435	153	906	113	216	19	222	16	91	5		
MATINA	40	5	40	5								
BATAN	40	5	40	5								
GUACIMO	117	8	89	7			28	1				
GUACIMO	72	5	72	5								
MERCEDES	28	1					28	1				
POCORA	17	2	17	2								

FUENTE: Proceso de Gestión y Asesoría Turística
Instituto Costarricense de Turismo

Simbología: Ho: Hoteles; Hab: Habitaciones.

En este cuadro 8, se nota que hay 2213 habitaciones (un 56%) y 219 hoteles que estarían en la categoría de 0 estrellas y se estima que son visitadas principalmente por los mochileros. En la categoría “turística” (entre 1 y 4 estrellas), hay 1690 (un 44 %) que estarían en el rango medio de 1 a 3 estrellas distribuidas en 83 hoteles; llama la atención que sólo 30 habitaciones en 1 hotel con calificación de 4 estrellas. La distribución geográfica de la oferta se concentra principalmente en la zona de Talamanca y Pococí cómo se muestra en la figura 12.

Figura 12. Distribución de la Oferta de Hospedaje Caribe Norte y Caribe Sur



Fuente: SIG ICT. 2009

3.2.4.2 Servicios

La ciudad de Limón funciona como un centro administrativo, comercial y cultural de toda la unidad Caribe norte y sur, con una dotación aceptable de servicios básicos, incluida la seguridad y la atención de emergencias (hospital, clínica, ambulancias, bomberos) de gran importancia para la población existente y los visitantes.

Las vías de comunicación en su mayoría son aceptables, lo que genera un patrón de conectividad positivo entre los diferentes poblados de la zona y entre los atractivos más sobresalientes.

La señalización turística es relativamente buena y hay algunos centros de información dentro de la zona que, guían al turista, sin embargo, no se ha sistematizado información impresa que funcione en el plano regional, salvo las guías de viaje existentes para todo el país.

3.2.4.3 Perfil del Turista

Basado en la Encuesta de Unidades de Planeamiento del año 2007, elaborada por el Área de Administración de la Información del ICT, podemos definir el perfil del turista que visita las unidades Caribe norte y Caribe sur, procede de Estados Unidos, su

permanencia es de dos días, se entero de la zona por un amigo o familiar, viaja acompañado con amigos, la edad oscila entre 25 a 34 años, son solteros, sexo masculino, poseen grado universitario, utilizo hoteles y realizo actividades relacionadas con sol – playa y observación de flora y fauna.

3.2.5. Impulso a un sistema de gestión integral del destino

La diversidad de actores que potencialmente podrían participar del desarrollo obliga a promover una integración de las actuaciones sobre todo el espacio turístico. Para esto es particularmente importante considerar dos aspectos: **definición de un modelo de gestión, y fortalecimiento institucional.**

Sobre el **modelo de gestión**, es necesario establecer un modo de trabajo que permita coordinar los esfuerzos de la administración municipal, con las asociaciones de desarrollo, cooperativas y asociaciones empresariales de la zona, de tal suerte que se genere un modelo integral de gestión.

La actuación pública se centra en una participación muy activa de los Consejos Municipales involucrados (Pococí, Siquirres, Limón, Talamanca) como responsables directos de asegurar el funcionamiento del modelo de gestión considerando al menos las necesidades que se presentan en el cuadro 13.

Cuadro 13. Responsabilidades para el Sistema de Gestión

Necesidades	Objetivos
Ordenamiento territorial y urbanístico	Asegurar la protección de los atractivos y recursos frágiles, garantizando un desarrollo territorial y urbano equilibrado.
Puesta en valor de atractivos turísticos	Obras de embellecimiento de patrimonio, miradores, centros de información, interpretación.
Priorización y ejecución de obras de infraestructura	Caminos, sistemas de agua potable, saneamiento, manejo de desechos sólidos, seguridad, asistencia para emergencias.
Control de calidad ambiental	Normativa ambiental dirigida al sector turístico para mantener la calidad del espacio turístico.
Promoción de inversiones	Identificación y divulgación de oportunidades de inversión turística.
Desarrollo de productos	Orientación técnica e información para direccionar el desarrollo de productos turísticos
Generación de capacidades	Formación y capacitación para la incorporación local al desarrollo turístico
Información turística	Generación y provisión de información turística actualizada y fiable
Imagen turística del Centro	Fortalecimiento y divulgación de los factores de diferenciación turística del centro.

El fortalecimiento institucional por su parte, sugiere en primer lugar un fortalecimiento de la capacidad institucional de los Consejos Municipales involucrados para el diseño y ejecución de políticas turísticas y el reforzamiento de la

organización interna con el objeto de mejorar la estructura y la capacidad profesional de cara a los retos existentes.

Dado que el rol de otras organizaciones locales es igualmente importante para el éxito de la gestión, el fortalecimiento deberá abarcar también a las asociaciones existentes en temas tales como: definición de su rol en el desarrollo turístico; creación de competencias técnicas; y el mejoramiento de su capacidad operativa directamente relacionada con turismo.

En general, el mejoramiento de la gestión municipal en el tema turístico fortalecerá las oportunidades locales de desarrollo empresarial turístico. Dentro de las capacidades técnicas más importantes destaca la contratación de personal técnico y la necesidad de capacitación municipal para enfrentar la actividad turística en forma integral contribuyendo a la creación de redes de organizaciones que puedan complementar esfuerzos entre ellas y vender productos turísticos consolidados.

Las restricciones presupuestarias que se reflejan en la generalidad de las municipalidades obligan a priorizar obras de infraestructura que contribuyan al desarrollo humano en general.

A continuación, en el cuadro 14 se presenta un detalle de la capacidad actual de los Consejos Municipales para la gestión del destino.

Cuadro 14. Capacidad Instalada para la Gestión Municipal

<i>Concejo Municipal</i>	<i>Capacidad técnica</i>	<i>Capacidad administrativa</i>	<i>Restricciones</i>	<i>Potencialidades</i>
LIMON	<i>Personal técnico, administrativo y profesionales</i>	<i>Requiere actualización tecnológica.</i> <i>Requiere oficina especializada de turismo</i> <i>Requiere manejar sistemas de información geográfico</i>	<i>Presupuesto limitado para el fomento del turismo</i>	<i>Existe una comisión de Turismo Municipal.</i>
Talamanca	<i>Personal técnico, administrativo y profesional.</i>	<i>Requiere actualización tecnológica.</i> <i>Requiere oficina especializada de turismo</i> <i>Requiere manejar sistemas de información geográfico</i>	<i>No cuenta con presupuesto para el fomento del turismo</i>	<i>Cuenta con potencial en el sector costero, Cahuita y Puerto Viejo.</i>

Siquirres	<i>Personal técnico, administrativo y profesional.</i>	<i>Requiere actualización tecnológica.</i> <i>Requiere oficina especializada de turismo</i> <i>Requiere manejar sistemas de información geográfico</i>	<i>No cuenta con presupuesto para el fomento del turismo</i>	<i>Desarrollo turístico en zona de Canales de Tortuguero</i>
Pococí	<i>Personal técnico, administrativo y profesional.</i>	<i>Requiere actualización tecnológica.</i> <i>Requiere oficina especializada de turismo</i> <i>Requiere manejar sistemas de información geográfico</i>	<i>No cuenta con presupuesto para el fomento del turismo</i>	<i>Desarrollo turístico en zona de Canales de Tortuguero</i>

Fuente: Municipalidades de la provincia de Limón.

Capítulo 4

Plan de Desarrollo y Uso de la Tierra a Nivel Regional: Caribe Norte

En este capítulo se describe la actualización del Plan General de Uso de la Tierra para la Unidad de Planeamiento Caribe Norte. El Plan es el resultado del análisis del diagnóstico y de las evaluaciones elaboradas para cada una de las variables que integran el concepto de desarrollo turístico sostenible. Abarca tanto los terrenos de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) y las áreas interiores detrás de la ZMT, en aquellos casos en los cuales el concepto de concentración del desarrollo turístico, requiera la ampliación del territorio zonificado hacia la propiedad privada.

Para la ZMT, el Plan General de Uso de la Tierra servirá como guía y marco general de ordenamiento territorial, que permitirá desarrollar los planes reguladores costeros utilizando lineamientos generales de una planificación turística integral, según el artículo 17 del Reglamento de la Ley 6043 y el Manual para la elaboración de planes reguladores costeros. Para las áreas interiores de la ZMT, ya sea que se trate de propiedades privadas o terrenos bajo la administración de otras instituciones del Estado, el Plan será de carácter indicativo y requiere negociación para ser incorporado como parte del ordenamiento territorial en otras áreas del Estado o guiar las inversiones privadas en el sector turismo.

El Plan General de Uso de la Tierra, debe constituirse en la herramienta de discusión, para lograr acuerdos de mediano y largo plazo entre los diferentes actores ligados al proceso de desarrollo turístico: ICT, INVU, Municipalidades, empresarios, organizaciones comunales y ONG's locales, para establecer las responsabilidades y roles que deben jugar cada uno para promover el turismo sostenible en el Caribe Norte.

5.1 Direcciones para el desarrollo turístico sostenible

5.1.1 Los productos – mercado

Se identifican los siguientes productos dentro de la estrategia propuesta de desarrollo.

1. **Producto Naturaleza - Ecoturismo:** será el principal producto a desarrollar, dadas las características de la unidad. Al integrarse en el desarrollo con los sectores fuera de la ZMT, tiene el potencial para desarrollar tanto actividades de Naturaleza Fuerte (caminatas, observaciones de flora y fauna, safaris fotográficos, canotaje, pesca deportiva de primer nivel, kayaking y otras formas de turismo de aventura) como de Naturaleza Suave (descanso, observación pasiva de flora y fauna, algunas actividades de agroecoturismo).
2. **Producto Sol-Playa-Mar:** constituye un producto complementario cuyo mayor potencial de desarrollo se concentra al sur de esta unidad en el sector de 12 Millas, donde además de la existencia de playas se tiene acceso por vía terrestre de forma paralela a la costa y terrenos inmediatamente posteriores a la ZMT para desarrollos de media escala.

Es fundamental integrar el desarrollo de este sector con la reactivación del uso de la línea del ferrocarril, como un medio atractivo de transporte que además tiene el potencial de ligar en forma directa a la costa con comunidades fuera de la ZMT. De igual manera, la cercanía de la ciudad de Limón y sus elementos culturales, así como el acceso de cruceros.

3. **Producto Cultura:** se desarrollará basado en la explotación y uso de las diferentes expresiones de la cultura caribeña, como son la arquitectura, gastronomía, las artesanías y las formas de vida; resaltando el componente histórico y étnico; y finalmente, aspectos de la cultura contemporánea asociados a la actividad bananera (agroturismo).
4. **Producto Deportes:** se desarrollará basado en las posibilidades de pesca deportiva en las Bocas de los Ríos Colorado, Pacuare, Matina y Parismina. Complementariamente, se incentivarán otras actividades recreativas ligadas al recurso acuático, especialmente aquellas vinculadas con la navegación. Para esto será necesario incorporar facilidades para yates y veleros recreativos.

5.1.2 Estructura espacial para el desarrollo: MAPA DE ANEXO .

De acuerdo a las condiciones evaluadas en el Caribe Norte, a la disponibilidad de espacios para el desarrollo de Centros Turísticos y a los productos turísticos establecidos, se establece una estrategia espacial basada en la creación y desarrollo de tres centros turísticos de diferente escala:

1. **Centro Turístico Tortuguero:** La estructura sugiere el establecimiento de un Centro Turístico en el pueblo de Tortuguero, bajo el concepto de Ciudad Vacacional, donde se concentren la mayor cantidad de servicios turísticos pero a nivel interno, de manera que no se afecte el ecosistema de playa-mar dada su importancia para el desove de tortugas.
-

En este centro, partiendo de la delimitación de la zona Pública y las áreas protegidas, se establece un Área Núcleo para Atracciones Turísticas (TAN), un Área Planificada para Desarrollo Turístico (TAP y TAP interior, cuando está fuera de la ZMT), un Área Mixta para Turismo y Comunidad (MIX), un Área Núcleo para la Comunidad (CAN).

2. **Centro Turístico Barra de Parismina:** Este centro se desarrollará el producto de pesca deportiva y de marina recreativa, combinado con el concepto Naturaleza, aprovechando los espacios seguros disponibles cerca de la Boca del Río Parismina, integrando las Áreas Planificadas para Desarrollo Turístico (TAP) y un Área Mixta para Turismo y Comunidad (MIX), fundamentalmente.
3. **Centro Turístico Limón-Moín:** Se considera la ciudad de Limón como un centro que integra el Caribe Norte con el Caribe Sur, por su posición estratégica y constituirse en un nodo de las comunicaciones terrestres, aéreas y acuáticas. En este centro se integran áreas de TAN, TAP, MIX y otras de carácter turístico, con aquellas típicamente urbanas y portuarias previstas por el INVU en el Plan Regulador Urbano. Moín tiene capacidad para el desarrollo amplio de TAN y TAP por la posición de cercanía estratégica que tiene con Limón y por ende con la disponibilidad de servicios.

El siguiente Cuadro resume las características de la estructura espacial, según las funciones de cada centro, los productos turísticos, los servicios y los mercados meta.

Cuadro 5-1
Síntesis de la estructura espacial de la Unidad Caribe Norte

VARIABLE	Limón		Siquirres
	1. Nombre y tipo del Centro	C.T. Tortuguero	C.T. Limón-Moín
2. Funciones turísticas	Base principal de planta turística de la Unidad. Base principal para comercio Base principal para servicios públicos Base estratégica de zonas para la comunidad	Base principal de planta y comunicaciones turísticas. Base principal de cruceros. Base principal para facilidades comunitarias, comerciales y portuarias.	Base importante de planta turística, especializada en pesca y deportes marinos. Base estratégica de zonas para la comunidad. Información turística
3. Productos turísticos	Naturaleza: fuerte y suave, muy relacionada con el transporte interno (canales), el desove de tortugas, el P.N. Tortuguero y el R.V.S. Barra del Colorado	Cultura, sol-playa-mar, amenidades, diversión nocturna.	Naturaleza suave y fuerte Deportes acuáticos (pesca deportiva) Sol-Playa.
4. Desarrollo de instalaciones	Hoteles de baja (10 a 20 habitaciones) escala al interior del Centro Turístico. Servicios gastronómicos (comida caribeña costarricense) e internacional. Amenidades cultural autóctono.	Hoteles de escala media, dentro y fuera de la ZMT. Facilidades para cruceros, rescate arquitectónico, áreas recreativas, mejoras al aeropuerto.	Hoteles de escala media (20 a 40 hab.) dentro del Centro Turístico y fuera de ellos. Marina deportiva.
5. Mercados meta	Turista internacional de escala intermedia; Turista nacional de escala media-alta.	Turista internacional de escala intermedia Turista nacional de escala media-alta y media.	Turista internacional de escala intermedia Turista nacional de escala media-alta y media.
6. Accesibilidad	Vía acuática desde Moín, La Pavona y Caño Blanco. Vía aérea para vuelos locales.	Ruta nacional 32, ruta nacional 36, muelle de cruceros, , aeropuerto regional.	Vía acuática desde Moín, La Pavona y Caño Blanco. Vía aérea desde Limón

Fuente: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Turístico, ICT.

5.1.3 Aprovechamiento de atractivos

El desarrollo turístico de esta unidad tendrá una relación directa con los principales atractivos a utilizar y las actividades a ejecutar, lo cual se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 5-2
Aprovechamiento de los atractivos turísticos de base y actividades potenciales

Producto / Mercado (Segmento)	Atractivo	Actividades potenciales
Naturaleza - Ecoturismo	Canales: Tortuguero, Pacuare-Matina,	Canotaje Kayaking Fotografía Observación de flora y fauna Estudio - Investigación Natación
	Bocas: Río Matina, Río Parismina,	
	Ríos Pacuare, Blanco, Colorado	
	Barras: del Río Pacuare y del Colorado	
	Lagunas Urpiano, Jalova, Penitencia, Samay	
	Estero Madre de Dios	
	Caños: California, Negro, Palma, Penitencia,	
	Desove de tortugas	
	Playa Tortuguero	Canotaje Kayaking Fotografía Observación de flora y fauna Estudio - Investigación Caminatas Ciclismo de montaña (rural) Natación
	Zonas protegidas: Humedal Nacional Cariari, Z.P. Cuenca del Río Siquirres, R.F Río Pacuare, Humedal Lacustrino Bonilla-Bonillita, P.N. Barbilla, Reserva Forestal Pacuare Matina, RNVS Corredor Fronterizo, Z.P. Tortuguero, RNVS Dr. Archie Carr, Z.P. Acuíferos Guácimo-Pococí, P.N. Tortuguero, RNVS Barra Colorado, Jardín Botánico Las Cusingas.	
	Cerro Tortuguero	
	Teleférico del Bosque Lluvioso	
	Canopy Tropical Magic Forest	
	Estación Biológica Caño Palma	
Agroecoturismo	Pueblos: Tortuguero, Parismina.	Caminatas Fotografía Ciclismo de montaña (rural) Disfrute de actividades programad. Conocimiento y experiencia de la cultura caribeña.
Cultura	Pueblos rurales de Tortuguero y Barra del Colorado.	Fotografía. Visitas guiadas. Eventos programados.
	Ciudad de Limón.	
	Cultura afrocaribeña	

Fuente: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Turístico, ICT.

Las condiciones existentes apuntan al aprovechamiento integral de los atractivos, de una forma sostenible, fuertemente inclinada hacia aquellos de tipo natural, con algún componente menor de tipo cultural. Estos atractivos, concretamente su calidad, se integra con la calidad-precio de los servicios y los programas de actividades, como base para determinar y posteriormente posicionar la imagen turística de esta unidad.

5.1.4 Crecimiento proyectado de la oferta de alojamiento

Tal y como se expuso se espera que Caribe Norte llegue a tener 2492 habitaciones, lo que representaría un 5% de la oferta total de habitaciones en el país hacia el 2012.

Con respecto a la situación actual esta proyección y el número actual de habitaciones en la unidad, 2438, significa que sólo restan 54 habitaciones para cumplir con el incremento de 600 nuevas habitaciones.

Dadas las características de esta Unidad se plantea la necesidad de desarrollar esta nueva planta hotelera en la escala Media (20 a 40 habitaciones) y Baja (menos de 20 habitaciones), apuntando hacia una calidad media mínima de 3 estrellas. La distribución y prioridad se muestra en el Cuadro 5-3.

Cuadro 5-3

Prioridades para el crecimiento de la oferta turística en la Unidad de Planeamiento Caribe Norte

Escala (Según # hab.)	Prioridad			Número de Habitaciones
	Alta	Media	Baja	
Medio 20-40 hab.	X			50
Bajo (menos de 20)		X		4
Total				54

Fuente: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Turístico, ICT.

De las 2438 habitaciones existentes, 368 están en la categoría de 3 o 4 estrellas de manera que es necesario plantear para el resto (2070 habitaciones aproximadamente) el desarrollo de un programa de **reconversión de calidad** (mejoramiento del nivel de estrellas hasta acercarse a 3) en los establecimientos de escala y Baja (10 a 20 habitaciones)

5.2 Planificación para el uso del suelo

5.2.1 Tipología de zonas de uso de la tierra

El modelo de planificación que se utilizará para la propuesta de ordenamiento territorial en el Caribe Norte, establece una categorización de zonas de uso de la tierra, tanto para el nivel de propuesta regional como para el nivel de propuesta detallada en la ZMT y áreas interiores.

Este enfoque se resume a continuación, donde se muestra el sistema de zonificación que se utilizará para la propuesta del Plan General de Uso de la Tierra.

ZONA EXTENSA DE USO DE LA TIERRA	ZONA DE USO DE LA TIERRA DETALLADA
Zona de Desarrollo Turístico (T)	Área de núcleo para atracciones turísticas (TAN)

	Área planificada para el desarrollo turístico (TAP)
Zona para la Comunidad (C)	Área de núcleo para la comunidad (CAN)
	Área residencial comunitaria (CAR)
	Área base para pescadores locales (CBP)
Otra Zona (O)	Área para cooperativas (OAC)
	Área para vialidades (OAV)
Zona Mixta (M)	Área mixta para turismo y comunidad (MIX)
Zona Natural (N) *	Área de Patrimonio Natural del Estado (NPN)
	Área protegida (NAP)
Zona Futura (F)	Área de para desarrollo futuro (FAD)
Reserva Indígena (I)	
Zona de Protección Fronteriza (P)	

* Incluye los humedales

5.2.2 Jurisdicción administrativa en las áreas costeras

Desde el punto de vista de la administración de los terrenos, existen en el Caribe Norte los diferentes tipos de territorios que cubren los 200 metros de la ZMT:

- ZMT bajo la administración ICT-Municipalidad.
- Propiedades privadas.
- Áreas naturales protegidas bajo la administración del MINAET.
- Territorios administrados por JAPDEVA.

El Plan General de Uso de la Tierra se desarrolla no solo frente a la zona costera, sino también a lo largo del canal principal que une la Boca del Río Moín con Barra del Colorado, dada la aplicabilidad de la Ley de la ZMT.

Debe aclararse que en el caso del área a ambos lados de los canales, el espejo de agua constituye el Humedal Nacional Cariari, mientras que los 200 metros a ambos lados de este humedal, son parte de la ZMT administrada por el ICT y las municipalidades. Por lo tanto, toda la longitud frente a los canales, se asigna como territorio de la ZMT y no de áreas protegidas.

5.2.3. Zonas de desarrollo turístico

En esta unidad se proponen tres Centros Turísticos. El cuadro siguiente muestra la nomenclatura y la ubicación para cada una de las áreas de desarrollo.

Cuadro 5-4
Centros de Turismo. Caribe Norte

Orden	Nombre	Código	Distrito	Longitud de costa en Km.
Centro de Turismo	Tortuguero	CTP-1	Colorado	5.63
Centro de Turismo	Parismina	CTS-2	Siquirres	1.5
Centro de Turismo	Limón-Moín	CTP-2	Limón	30.5
TOTAL				37.63

Fuente: Planeamiento Turístico, ICT 2009.

Dentro de cada una de estas zonas de desarrollo, se proponen diferentes áreas específicas que constituyen la propuesta detallada de usos del suelo para la ZMT y territorios interiores.

También es importante señalar que de acuerdo a las evaluaciones de carácter ambiental, turístico, de infraestructura y socioeconómico, el desarrollo turístico se concentra a lo largo de la línea costera y en menor magnitud sobre la Ruta 32 que une Guápiles con Limón, dejando el mayor porcentaje del territorio interior del Caribe Norte, sin propuesta para desarrollo turístico. Las razones son la ausencia de atractivos importantes que justifiquen un viaje turístico.

Esta propuesta de concentración a lo largo de la línea costera, también implica que el turismo deberá ser manejado bajo el principio de sostenibilidad, ya que es justamente en esta área donde se localizan las áreas protegidas y ecosistemas frágiles.

5.2.4. Áreas protegidas

Fuera del territorio abarcado por las zonas de desarrollo turístico, el resto de las áreas del litoral y a ambos lados de los canales, están ocupadas por áreas protegidas, de acuerdo al concepto de planificación que conduce a la concentración del desarrollo turístico y a la liberalización de otros territorios para protección y reserva futura. No se debe de obviar, que está pendiente por parte del Minaet, el levantamiento del patrimonio natural del estado, para la elaboración de la respectiva certificación.

Bajo este concepto, el patrón de desarrollo turístico del Caribe Norte, debe ser inducido a una concentración en las áreas costeras de Tortuguero, Parismina, Moín y la ciudad de Limón, complementados con servicios a lo largo de la Ruta 32 y otros sitios puntuales de apoyo al desarrollo turístico.

Las áreas protegidas se dividen en dos categorías:

- Áreas naturales protegidas por el MINAET.
- Humedales declarados por el MINAET.
- Área natural ICT-Municipalidad.

Este sistema de áreas protegidas, refuerzan la política de conservación del Estado costarricense para el litoral del Caribe Norte y definen la política turística, en términos del aprovechamiento de los recursos naturales que constituyen atractivos turísticos, bajo la política de la sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

Bajo estos principios, el enfoque del desarrollo turístico será de baja intensidad y bajo impacto, ligado al concepto de ecoturismo, integrando a las autoridades conservacionistas y a los pobladores locales.

Capítulo 5

Plan de Uso de la Tierra dentro de los Centros Turísticos: Caribe Norte.

La propuesta de ordenamiento territorial para el sector turismo de la Unidad de Planeamiento Caribe Norte, incluye la zonificación general dividida en zonas de desarrollo turístico y áreas protegidas. Las zonas de desarrollo turístico están constituidas por los Centros Turísticos. Dentro de cada Centro Turístico, se proponen una serie de usos para diferentes funciones, tanto turísticas como comunitarias e inclusive para la protección de ciertos recursos muy específicos.

Por lo tanto, cada centro de turismo cubre tanto los terrenos dentro de la ZMT como las áreas interiores que sean necesarias, tanto para dar cabida a los otros usos como para controlar el desarrollo fuera de la ZMT. Los límites de cada Centro Turístico están definidos tomando en cuenta las condiciones naturales, la demanda futura por instalaciones turísticas y las condiciones socioeconómicas locales.

Debido a que en el litoral del Caribe Norte, gran parte del territorio está ocupado por áreas protegidas bajo la administración del MINAET, los límites de las áreas dentro de los Centros Turísticos y otras categorías de uso del Plan, están claramente delimitadas por estas áreas protegidas. Por otro lado, en razón de las diferentes administraciones estatales que regulan los terrenos a lo largo de los canales entre Moín y Barra del Colorado, los territorios dentro de los Centros Turísticos incluyen no solo ZMT bajo la administración ICT-Municipalidad sino también ZMT bajo la administración de JAPDEVA y MINAET.

6.1. Categorías específicas por zonas

En cada Centro Turístico se ha identificado la localización para las zonas de desarrollo turístico y desarrollo comunitario. Estas diferentes categorías de zonas, son orientadoras para la fase de elaboración de los planes reguladores, tanto en la ZMT de conformidad con la Ley 6043 y el Manual para elaboración de planes reguladores costeros, como en las propiedades privadas donde aplica un plan regulador urbano de acuerdo a la Ley de Planificación Urbana y en las áreas protegidas bajo la administración del MINAET, donde aplica un plan de manejo de carácter ambiental. Las zonas identificadas están determinadas para los siguientes propósitos:

- Zona de desarrollo turístico **(T)**
-

- ✓ **Área de núcleo para atracciones turísticas (TAN):** es el centro de la zona turística, provista de instalaciones comerciales, parques recreativos, y servicios públicos.
 - ✓ **Área planificada para el desarrollo turístico (TAP):** áreas de desarrollo hotelero de capacidad media y baja densidad , con unidades de terreno grandes y buena dotación de infraestructura para facilitar la inversión privada.
 - Zona para la Comunidad ©:
 - ✓ **Área de núcleo para la comunidad (CAN):** áreas en las cuales se deben preservar las instalaciones públicas y comerciales para las comunidades, adicionando si fuera necesario, nuevos terrenos para crecimiento
 - ✓ **Área residencial comunitaria (CAR):** áreas en las que se deben conservar los asentamientos existentes para los habitantes locales, adicionando si fuera necesario, nuevos terrenos para su crecimiento.
 - ✓ **Área base para pescadores locales (CBP):** área para la ubicación de terrenos donde se pueda ubicar una base para pescadores artesanales, como un centro de acopio o de atraque.
 - Otras zonas (O):
 - ✓ **Área para cooperativas (OAC):** áreas destinadas a cooperativas de turismo y otros.
 - ✓ **Área para vialidad (OAV):** incluye las vías públicas de acceso que conectan la ZMT con el sistema vial del país.
 - Zona Mixta (M):
 - ✓ **Área mixta para turismo y comunidad (MIX):** áreas de desarrollo de instalaciones de baja capacidad y baja densidad que permiten a las comunidades existentes mantenerse en el lugar en que están, induciendo así un desarrollo mixto.
 - Zona Natural (N):
 - ✓ **Área de patrimonio natural del estado (NPN) y Área protegida (NAP):** son las áreas cuya administración depende del MINAET que se planifican con otros instrumentos pero deben de integrarse en funciones de uso público cuando sus respectivos planes así lo determine.
-
-

- Zona Futura (F):
 - ✓ **Área para desarrollo futuro (FAD):** áreas reservadas para el desarrollo futuro, más allá del horizonte de planificación del Plan y para cuyo eventual uso se requerirá la revisión del mismo

El cuadro siguiente muestra el área asignada para cada una de las zonas dentro de los Centros Turísticos:

Cuadro 6-1
Zonas de uso de la tierra en la ZMT por Centro Turístico, Caribe Norte

Centro Turístico	Zona Turística <i>T</i>	Zona Comun <i>C</i>	Otras Zonas <i>O</i>	Zona Mixta <i>M</i>	Zona Natural <i>N</i>
Limón-Moín	500.37 Ha	1255.36 Ha	2097.02 Ha	183.30 Ha	1614.41 Ha
Tortuguero	93.86 Ha	4.73 Ha	--	12.57 Ha	221.21 Ha
Parismina	224.78 Ha	11.99 Ha	--	15.36 Ha	242.50 Ha
Total	819.01 Ha	1272.08 Ha	2097.02 Ha	211.23 Ha	2078.12 Ha

Fuente: Planeamiento Turístico, 2009.

A continuación para cada Centros Turísticos, las diferentes zonas de usos de la tierra, tal como se describe a continuación:

6.2. Centro turístico de Tortuguero (CTP-TO)

2. Turismo

La propuesta de usos del suelo incluye la ubicación de Área Núcleo para las Atracciones Turísticas (TAN) ligado al embarcadero principal en Tortuguero, incluyendo parte del centro del poblado. El resto del área actual del asentamiento, se establece como una Área Mixta para Turismo y Comunidad (MIX), para permitir el desarrollo de negocios turísticos que puedan ser administrados por los pobladores locales: cabinas, bares, restaurantes, cafetería, artesanías y otros.

Hacia el norte del MIX, se identifica un sector destinado para Área planificada para el Desarrollo Turístico (TAP) en aquellos terrenos donde ya existen facilidades de hospedaje dentro del concepto de esta zona (grandes lotes para hoteles pequeños y medianos) y además reúne las condiciones en cuanto a características del suelo y ubicación. Sin embargo, por localizarse frente a la playa de anidación de las tortugas marinas, deberán preverse los requisitos para controlar la iluminación y otros factores que afecten el desove.

En el sector entre el Río Tortuguero y el canal principal, se prevé otra área de TAP, colindando con el límite RNVS Barra del Colorado y extendiéndose hacia el sur hasta aquellos sectores que por las condiciones del nivel freático y el riesgo de inundación, no reúnen las características para ser definido como TAP. Este sector de TAP incluye tanto áreas de la ZMT frente al canal principal como terrenos bajo la administración de JAPDEVA hacia la Boca del Río Tortuguero.

3. Naturaleza

Aunque todo el Centro Turístico está rodeado de áreas protegidas e incluso dentro de sus límites se ubica el RVS Dr. Archie Carr, se considera que por la fragilidad ecológica del área y por la importancia de la playa como sitio de anidación, el desarrollo turístico de Tortuguero debe ser limitado y que el mayor porcentaje de los terrenos debe ser destinado a la protección. Bajo este principio, las siguientes áreas han sido designadas como Zona Natural:

- Terrenos entre el MIX y el TAP al norte del poblado de Tortuguero, actualmente ocupados por la CCC, donde se ubican las facilidades de investigación de esta organización.
- Terrenos entre el TAP y el RNVS Dr. Archie Carr, colindando con el aeropuerto, actualmente ocupados por la CCC.
- Terrenos ocupados por humedales y áreas sujetas a inundación entre el Río Tortuguero y el canal principal.
- Terrenos al oeste del canal principal, no considerados dentro del área del Parque Nacional de Tortuguero.

Con esta propuesta se pretende concentrar el desarrollo turístico en aquellos sectores donde actualmente ya existen instalaciones, dejando el resto para proveer a los turistas de un lugar para experiencias naturales más controladas y con menor limitación que las áreas protegidas administradas por el MINAET, así como facilidades para la investigación, hospedaje de estudiantes y científicos, servicios de administración de ONG's, conservacionistas y otros de tipo ecoturístico. Además, estas áreas naturales permitirán mantener el paisaje y la imagen de Tortuguero, como un sitio natural poco alterado.

4. Comunidad

En el sector sureste del Centro Turístico, se prevé la expansión del Área Núcleo para la Comunidad (CAN), aprovechando la existencia de las facilidades actuales y la disponibilidad de terrenos entre estas y el límite del PN Tortuguero. Se prevé en esta área, la instalación de las facilidades institucionales, que sirvan tanto a la comunidad como a los visitantes: seguridad, educación, salud, recreación.

Entre el área de CAN y el núcleo para atracciones turísticas, se identificó el Área Mixta para Turismo y Comunidad (MIX), que ocupa el resto de los “cuadrantes” del poblado de Tortuguero no considerados como TAN o CAN. En este sector, debe realizarse una labor de rescate y adecuación de las instalaciones, para no perder los elementos arquitectónicos que todavía se mantienen.

Debido a la falta de espacio para el crecimiento del área residencial en el sector donde se ubica actualmente el poblado, se ha identificado un Área Residencial Comunitaria (CAR), ubicada en frente del pueblo actual, en el extremo sur del sector entre el Río Tortuguero y el canal principal. Esta área debe considerarse como una reserva de tipo comunitaria, para ser aplicada en el momento en que se requiera un crecimiento del uso residencial e inclusive posibles reubicaciones dentro del poblado actual.

6.4. Centro Turístico Parismina (CTP-PM):

2. Turismo

Las zonas de desarrollo turístico están constituidas por un Área Núcleo para Atracciones Turísticas (TAN), que se localizan en el sitio donde se desarrollarán las facilidades portuarias frente a la Estación del Parque Tortuguero el cuál será utilizado para la recreación, incluyendo todas las facilidades propias de un atracadero y a la vez las instalaciones especializadas para el turismo vacacional. La otra estará ubicada en la margen derecha del Río Parismina en el sector del poblado para cumplir básicamente la misma función. Se complementa con Áreas Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX) básicamente en el sector del poblado de Parismina, para generar los desarrollos en función de la comunidad, se considera una Área planificada para el Desarrollo Turístico (TAP), ubicada en el sector central del centro, entre la desembocadura del Río Parismina y la actual desembocadura de la Laguna Jalova.

3. Naturaleza

Dentro de los límites del Centro Turístico, se han definido como Área Protegida (NAP), en todos aquellos sectores de la ZMT y del territorio administrado por

JAPDEVA, que por sus condiciones del nivel freático de las aguas y la existencia de vegetación nativa, deben conservarse para preservar el carácter natural y selvático de la zona.

4. Comunidad

El área comunitaria está representada por un Área Núcleo para la Comunidad (CAN), donde existió el pequeño núcleo de población de Parismina y un Área Mixta para Turismo y Comunidad (MIX) que permitirá la expansión del poblado y el desarrollo paralelo de negocios comunales dirigidos a los visitantes del Centro Turístico.

6.5. Centro turístico Limón-Moín (CTP-LM)

2. Turismo

El Plan Regulador aprobado por el ICT y la Municipalidad contempla una serie de usos de carácter residencial, comercial, institucional, de protección y turístico. Al estar los terrenos dentro de los límites de la ciudad fuera de la jurisdicción de la Ley 6043, el Plan General de Usos del Suelo no es vinculante mientras que las propuestas del Plan Regulador Urbano son normas de carácter obligatorio. Por lo tanto, dentro de los límites del Plan Regulador, se han adoptado los usos aprobados en este Plan, agrupándolos por categorías afines a la nomenclatura del Plan General de Uso de la Tierra.

Así, se ha definido que los cuadrantes principales de la ciudad de Limón quedan identificados como el Área Núcleo para Atracciones Turísticas (TAN), mientras que a lo largo de la carretera entre la ciudad de Limón y Portete, se define como un Área Mixta para Turismo y Comunidad (MIX), mientras que los terrenos entre Portete y el límite de la zona portuaria de Moín, se identifican como Área Planificada para el Desarrollo Turístico (TAP), ahí donde el Plan Regulador definía zonas hoteleras. También se ha identificado como MIX, el sector litoral entre la carretera y el Mar Caribe localizado entre el límite sur del área portuaria de la ciudad y el Río Banano a excepción del aeropuerto y su área de influencia inmediata, así como el corredor izquierdo de la carretera que conduce a Limón desde las instalaciones de RECOPE. El propósito de esta MIX es desarrollar negocios turísticos de servicios de paso o de un día, dirigidos a los excursionistas de cruceros y turistas nacionales.

En el sector de Moín –Doce Millas se ha identificado otra área para atracciones turísticas, hacia el centro de los terrenos del ICT, cuya función será generar el desarrollo turístico vacacional de este sector costero. Al norte del TAN y hasta el límite del Centro Turístico, se identifica una TAP, cuya función será permitir la creación de hoteles de mediana escala en lotes grandes. Estas dos áreas turísticas

permitirán constituir los terrenos del ICT en la mayor concentración de facilidades turísticas, tanto de hospedaje como de gastronomía y amenidades, aprovechando la disponibilidad de terrenos, el acceso terrestre, por vía aérea y a través de los canales. El propósito es desarrollar un centro de mayor escala que el resto de los centros turísticos para generar empleo a la población del centro de Limón y complementar los atractivos de la ciudad.

3. Naturaleza

Además del RNVS Limoncito, se han identificado como áreas protegidas, aquellas zonas establecidas por el INVU dentro del Plan Regulador, aunque en este caso no estarían bajo la administración del ICT-Municipalidad. Adicionalmente, se contempla que la ZMT aledaña al aeropuerto y cerca del Río Banano sí sea definida como un Área Protegida. Finalmente, también aparece como NAP los terrenos de la ZMT en la rivera oeste del canal principal, a partir del sector donde terminarían las instalaciones de RECOPE.

4. Comunidad

Las áreas comunitarias están representadas dentro de los límites del Plan regulador por el Área Residencial Comunitaria (CAR), en aquellos terrenos identificados por el INVU como zonas residenciales. En los terrenos del ICT, se ha localizado un Área de Núcleo para la Comunidad (CAN) al sur del TAN y que servirá como enlace entre el desarrollo turístico al norte y el poblamiento local al sur. El resto del territorio dentro de los límites del CTP-LM, están indicados como otras Zonas Futuras (F), para desarrollo futuro, destinadas para una gran variedad de usos de carácter urbano y comercial, identificados dentro del Plan Regulador Urbano, así como los sectores de ZMT entre Moín y Cocal, donde la ganadería y la agricultura han disminuido el valor paisajístico del borde del canal y se ubican las instalaciones de RECOPE.

Capítulo 6

Proyectos de Acciones Prioritarias Caribe Norte

Se presentan los proyectos prioritarios que deberán ser implementados en el Área Limón Norte para desarrollar el turismo sostenible y superar las dificultades que se han dado hasta el momento. Los proyectos prioritarios se dirigen a desarrollar los siguientes campos del turismo:

- Manejo del uso de la tierra.
- Promoción de la inversión y desarrollo de infraestructura.
- Promoción del turismo local y desarrollo comunitario.
- Establecimiento y uso de áreas naturales.
- Mejoramiento de instalaciones públicas locales.

Los proyectos de acción prioritaria se proponen para los siguientes niveles de planificación:

- **Proyectos Regionales.** Incluye los terrenos que se encuentran en el Área Limón Norte, sin incluir los centros de turismo identificados.
- **Proyectos en Centros de Turismo.** Los proyectos se proponen para ser desarrollados en los centros de turismo identificados, a saber:
 - Centro de Turismo Tortuguero (CTP-TO).
 - Centro de Turismo Parismina (CTS-PA).
 - Centro de Turismo Limón-Moín (CTP-LM).

7.1. Manejo del Uso de la Tierra

Se proponen los proyectos prioritarios en el manejo del uso de la tierra, que se constituirá en una base primaria para la inversión privada para desarrollar la infraestructura y promocionar el turismo local.

7.1.1. Proyectos Regionales

Los proyectos regionales de manejo del uso de la tierra se proponen para aplicar en la región, sin considerar los centros turísticos. Se proponen los siguientes proyectos:

- Realizar planes reguladores urbanos en los centros urbanos de Guápiles, Cariari, Batán, Siquirres, Pocora y Guácimo, incorporando las ciudades como Pueblo con
-

Servicios para Turismo, así como planes reguladores costeros en las áreas fuera de los centros de turismo y áreas de desarrollo de turismo limitado.

7.1.2. Proyectos en Centros de Turismo

Se proponen los siguientes proyectos de manejo del uso de la tierra a nivel de centros de turismo:

b. Centro de Turismo Tortuguero (CTP-TO)

- Elaborar un plan para el desarrollo de actividades productivas ligadas al turismo, que puedan ser desarrolladas por la comunidad organizada.
- Dar seguimiento a las políticas del Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero (2005).

c. Centro de Turismo Parismina (CTP-PA)

- Realizar y aprobar el respectivo plan regulador costero en lo que corresponde a los doscientos metros de zona marítimo terrestre a ambos lados del canal principal, que reserve un centro para atracciones turísticas, espacio para hoteles pequeños y áreas residenciales.
- Reservar un área para el establecimiento de atracaderos en los terrenos posteriores a la línea de costa.

d. Centro de Turismo Primario Limón-Moín (CTP-LM)

- Revisar y actualizar el Plan Regulador de la ciudad de Limón. Se propone que la actualización considere:
 - Reordenar el área costera para formar un centro para atracciones turísticas, de modo que se asegure espacio para hoteles pequeños y de tamaño medio.
 - Reordenar las áreas para comercio, residenciales y facilidades turísticas.
 - Identificar, proteger y mejorar las áreas de interés arquitectónicos para convertirlas en atractivos turísticos.
- Preparar un plan regulador costero entre la Boca del Río Moín y 12 Millas en el que se reversen áreas para desarrollo de hoteles pequeños y facilidades turísticas.

7.2. Promoción de la Inversión y Desarrollo de Infraestructura

La promoción de la inversión y el desarrollo de infraestructura se proponen para que el Área Limón Norte se constituya en una plataforma para futuros desarrollos turísticos sin limitaciones por inconvenientes en la infraestructura y suministro de servicios básicos.

7.2.1. Proyectos Regionales

a. Red Vial

- Recarpetear la Ruta Nacional N° 247.
- Mejorar las condiciones de los caminos regionales que incluyan mejoramiento del trazo, colocación de grava y asfaltado y recarpeteo en los casos que exista carretera asfaltada. Entre otras carreteras se mencionan las siguientes:
- Redefinir rutas para el transporte de productos peligrosos y para transporte público.

b. Infraestructura Fluvial

- Habilitar y equipar con facilidades turísticas y operar los embarcaderos de La Pavona y Caño Blanco.
- Desarrollar proyectos para controlar la sedimentación en los canales, tales como draga en los sitios críticos.

c. Infraestructura de Telecomunicaciones

- Ampliar la cobertura del servicio telefónico en Barra del Colorado y Parismina.

d. Suministro de Agua Potable

- Ampliar la cobertura de abastecimiento y almacenamiento de agua potable en los centros turísticos de Tortuguero y Parismina.

f. Tratamiento de Aguas Negras

- Instalar en los centros turísticos sistemas de tratamiento de aguas residuales y paralelamente sustituir el uso de letrinas en las comunidades por tanques sépticos.
- Plantear un programa de manejo ambiental de aguas residuales en las áreas de cultivos de banano dirigido.

g. Manejo de Desechos Sólidos

- Identificar y clausurar botaderos clandestinos. Asimismo, sustituir los botaderos autorizados por rellenos sanitarios aprobados por el Ministerio de Salud.
-

- Plantear un programa de manejo ambiental de desechos sólidos en los cultivos de banano, así como de los desechos hospitalarios..
- Desarrollar un plan de manejo de desechos sólidos en las comunidades, dirigido a disminuir la producción de desechos.

7.2.2. Proyectos en Centros de Turismo

Se proponen los siguientes proyectos de promoción de la inversión y desarrollo de la infraestructura a nivel de centros de turismo:

a. Red Vial

- Mejorar y recarpetear las vías en los centros de turismo que así lo requieran.
- Mejorar las condiciones de los vías y puentes afectados por las inundaciones.
- Impulsar y retomar el Proyecto Bulevar Limón-Moín.
- Desarrollar el proyecto de recuperación arquitectónica en la ciudad de Limón.
- Mejorar la vía Moín-12 Millas-Barra del Río Matina.
- Habilitar la línea férrea entre Limón y 12 Millas.

b. Infraestructura Fluvial

- Mejorar las condiciones del atracadero de Tortuguero, Parismina y Moín, incluyendo la habilitación de áreas para facilidades turísticas.
- Aplicar un programa de control de sedimentación y mantenimiento de los canales.

c. Infraestructura Aérea

- Mejorar las condiciones de la pista, señalización y cerramiento perimetral del aeródromo de Tortuguero.
- Equipar el área del aeródromo de Tortuguero y Parismina con facilidades turísticas.
- Aumentar la frecuencia de vuelos aéreos a la terminal aérea de Limón.

d. Infraestructura Marítima

- Aplicar un sistema de seguridad en los alrededores del Muelle para Cruceros.
 - Finalizar las obras portuarias en Moín.
-

e. Infraestructura Energética

Desarrollar el proyecto de ampliación de la red de suministro de energía eléctrica a Boca del Pacuare y Boca del Matina.

f. Infraestructura de Telecomunicaciones

- Impulsar y desarrollar el proyecto de mejoramiento de la red de suministro de telefonía en Tortuguero y Parismina.
- Desarrollar el proyecto de construcción de infraestructura de telecomunicaciones para la Boca del Río Matina y en la Boca del Río Pacuare.

g. Suministro de Agua Potable

Desarrollar el proyecto de sistema de distribución de agua potable en Boca del Río Pacuare y Boca del Río Matina.

h. Tratamiento de Aguas Negras

- Desarrollar en Barra del Colorado, Tortuguero, Parismina, Boca del Río Matina y Boca del Río Pacuare un sistema de tratamiento de aguas negras que incluya la utilización de plantas de tratamiento.
- A través del proyecto “Limón ciudad puerto”, mejorar el sistema del alcantarillado en la ciudad de Limón, incluyendo el emisario submarino.
- Desarrollar y operar en Moín el sistema de alcantarillado y emisario submarino.

i. Manejo de Desechos Sólidos

- Establecer en Tortuguero, Barra del Colorado, Parismina, Boca del Río Matina, Boca del Río Pacuare, Moín y la ciudad de Limón un sistema de manejo de desechos sólidos que incluya educación ambiental, separación desde la fuente, reciclaje y reutilización de desechos sólidos. La disposición de estos desechos sólidos puede realizarse en un nuevo relleno sanitario localizado en los alrededores de la ciudad de Limón.
 - En estos centros de turismo, establecer un sistema de tarifas para recolección y manejo de desechos.
-

7.3. Promoción del Turismo Local y Desarrollo Comunitario

El desarrollo turístico del Área Limón Norte será función de la promoción que se realice en el futuro; asimismo, este desarrollo turístico será una herramienta que se servirá del desarrollo comunitario asociado. Para esto se proponen los siguientes proyectos:

7.3.1. Proyectos Regionales

- Impulsar la gestión de las diferentes Asociación ubicadas en la unidad turística.
- Gestionar mejoras en los programas crediticios para la micro y pequeña empresa turística.
- Establecer un programa de capacitación en convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- Desarrollar actividades alternativas al turismo, que pueden ser de apoyo.

7.3.2. Proyectos en Centros de Turismo

Instituir un programa de incentivos económicos en los centros de turismo y en las áreas de desarrollo de turismo limitado.

- Apoyar la elaboración para cada una las asociaciones de turismo, en los centros de turismo, de un plan de acción que incluya, pero sin limitarse a:
 - Promoción turística local.
 - Mejoramiento de los atractivos turísticos.
 - Prevención de la contaminación.
 - Desarrollo comunitario basado en el turismo.

7.4. Establecimiento y Uso de Áreas Naturales

En las áreas naturales, se proponen los siguientes proyectos prioritarios:

7.4.1. Proyectos Regionales

- Involucrar a la población aledaña a las áreas protegidas dentro del desarrollo turístico.
 - Posterior a la aprobación de planes de manejo, desarrollar facilidades turísticas de baja densidad en las áreas protegidas donde sea posible.
 - Revegetar los terrenos aledaños a los canales para controlar la sedimentación.
-
-

- Controlar el uso de agroquímicos con potencial de afectar los canales.

7.4.2. Proyectos en Centros de Turismo

- Controlar la pesca artesanal y deportiva que se realice sin licencia en el área de Barra del Colorado.
- Controlar el saqueo de huevos y cacería furtiva de tortugas en Tortuguero y Parismina.
- En el caso particular de Tortuguero y Parismina, establecer una zona turística natural en coordinación entre el ICT y la Municipalidad respectiva. Asimismo, los sitios que no tienen potencial para desarrollo turístico declararlos como áreas naturales.

7.5 Mejoramiento de Instalaciones Públicas Locales

El desarrollo turístico, tiene dentro de sus bases el mejoramiento de las instalaciones pública locales para garantizar a los usuarios una estadía confiable. Para esto, se proponen los siguientes proyectos de índole turística, que a la vez tienen una función comunitaria:

Cuadro 7-1
Localización de sectores a mejorar.

Sitio	Funciones
Centro de Turismo Tortuguero	Centro de Atención emergencias con médicos permanentes.
	Colegio vocacional.
Centro de Turismo Parismina	Centro de Atención emergencias con médicos permanentes.
Centro de Turismo Limón-Moín	Fortalecer gestión del INA.
	Fortalecer gestión del Hospital Tony Facio.

Fuente: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Turístico, ICT.

Capítulo 7

Plan de Desarrollo y Uso de la Tierra a Nivel Regional: Caribe Sur

A continuación se describen las condiciones propuestas para la actualización del Plan de Desarrollo y el Plan General de Uso de la Tierra para la Unidad de Planeamiento Caribe Sur.

Al igual que la propuesta para el Caribe Norte, el plan abarca el 100% de la Zona Marítimo Terrestre en esta unidad, así como terrenos adicionales hacia el interior de la ZMT, tanto por la relación dinámica que tienen con el desarrollo, como por el concepto mismo de la propuesta a nivel de instalación de centros de desarrollo, los cuales se relacionan funcionalmente con áreas fuera de la ZMT.

El Plan General de Uso de la Tierra tendrá a nivel operativo la función de ser el marco general para la planificación local del desarrollo (planes reguladores costeros) dentro de la ZMT, donde adquiere carácter de obligatorio en su cumplimiento. Asimismo, asumirá un rol estratégico al constituir un marco indicativo para el desarrollo turístico en terrenos de propiedad privada fuera de la ZMT y dentro de la ZMT en áreas protegidas, al ser una herramienta para la negociación y el establecimiento de acuerdos con diferentes instituciones del Estado que cumplirán un papel determinante en el desarrollo turístico propuesto, como son el INVU, MOPT, CCSS, Municipalidades, empresa privada, ONG's, entre otras.

9.1 Direcciones para el desarrollo turístico sostenible

9.1.1 Productos - mercado

Conforme a las condiciones actuales y potenciales de la Unidad Caribe Sur a nivel de atractivos, se identifican los siguientes productos dentro de la estrategia propuesta de desarrollo.

1. **Producto Naturaleza:** Es el marco sobre el cual se insertan otros productos y los respectivos segmentos de mercado. Naturaleza constituye el elemento central y diferenciador de todo el producto turístico del Caribe Sur. Su desarrollo se fundamenta en el uso no consuntivo de las áreas protegidas para la práctica de actividades de tipo suave, así como en el uso de zonas fuera de la ZMT que tienen el potencial para desarrollar actividades de Naturaleza Fuerte y Suave. En este sentido permite el desarrollo de varios segmentos de

mercado tales como el ecoturismo, la aventura, descanso y observación y otros más.

2. **Producto Sol-Playa-Mar:** La línea de costa constituye un producto de alto valor que se mezcla con elementos naturales para generar condiciones prácticamente únicas en el país. Su desarrollo se basa en el uso sostenible del espacio de playas aptas para la práctica de actividades de descanso, deportes de playa, deportes acuáticos, caminatas, buceo, baños de sol y descanso, aprovechando para ello las buenas condiciones de acceso existente hacia las principales playas.
3. **Producto Cultura:** se desarrollará basado en la visualización de las diferentes expresiones de la cultura caribeña, como son la arquitectura, gastronomía, las artesanías y las formas de vida; de igual manera lo relacionado con los elementos culturales indígenas de las reservas cercanas y sus expresiones; finalmente, aspectos de la cultura contemporánea asociados a la actividad bananera

9.1.2 Estructura espacial para el desarrollo

De acuerdo a las condiciones evaluadas en el Caribe Sur, se establece una estrategia especial basada en la creación y desarrollo de los siguientes centros turísticos:

1. **Centro Turístico Cahuita:** Este centro permitirá consolidar la concentración de servicios en el poblado de Cahuita (previendo su crecimiento), integrado a la operación del Parque Nacional Cahuita como principal elemento de atracción de visitantes. El desarrollo debe ser tal que no se afecten los ecosistemas del parque o del sistema de playa-mar. En este centro, partiendo de la delimitación de la zona Pública y las áreas protegidas, se establece un Área Núcleo para Atracciones Turísticas (TAN), un Área Planificada para Desarrollo Turístico (TAP y TAP interior, cuando está fuera de la ZMT), un Área Mixta para Turismo y Comunidad (MIX), un Área Núcleo para la Comunidad (CAN), además de otras áreas complementarias.
 2. **Centro Turístico Puerto Viejo:** Aunque geográficamente se encuentra ligado con Cahuita, el Parque Nacional constituye un elemento límite para el establecimiento y crecimiento de un centro de desarrollo. De igual forma, en este caso también se trata de consolidar el desarrollo histórico concentrado en Puerto Viejo, con la diferencia de que el producto turístico en este sector se asocia a los atractivos de sol-playa y cultura. Para mantener la dinámica actual de desarrollo turístico, se incluyen solamente un Área Núcleo para Atracciones Turísticas (TAN), un Área Mixta para Turismo y Comunidad (MIX), un Área protegida (NAP).
-

El siguiente cuadro resume las características de la estructura espacial, según las funciones de cada centro, los productos turísticos, los servicios y los mercados meta.

Cuadro 9-1
Síntesis de la estructura espacial de la unidad Caribe Sur

Variable		
1. Nombre y tipo del Centro	C.T. Cahuita	C.T. Puerto Viejo
2. Funciones turísticas	Base principal de planta turística de la Unidad. Base principal para comercio Base principal para servicios públicos Base estratégica de zonas para la comunidad	Base principal de planta turística de la Unidad. Base principal para comercio Base principal para servicios públicos Base estratégica de zonas para la comunidad
3. Productos turísticos	Sol y playa con complemento de Naturaleza suave, muy relacionada con el P.N. Cahuita	Naturaleza con complemento de sol y playa Deportes acuáticos Cultura: arquitectura y forma de vida en el poblado.
4. Desarrollo de instalaciones	Hoteles de alta calidad escala media (20-40 hab.) fuera de la ZMT y de baja escala (menos de 20 hab.) dentro de ZMT Servicios gastronómicos (comida caribeña costarricense) e internacional. Amenidades cultural autóctono.	Hoteles de alta calidad de escala media (20-40 hab.) fuera de la ZMT y de baja escala (menos de 20 hab.) dentro de la ZMT. Instalaciones de servicio gastronómico autóctono (comida caribeña costarricense).
5. Mercados meta	Turista internacional de escala intermedia; Turista nacional de escala media-alta.	Turista internacional de escala intermedia Turista nacional de escala media-alta.
6. Accesibilidad	Vía aérea hasta Limón Vía terrestre directo	Vía aérea hasta Limón Vía terrestre directo

ICT. Planeamiento Turístico. 2009.

9.1.3. Aprovechamiento de atractivos

El desarrollo turístico de esta unidad tendrá una relación directa con los principales atractivos a utilizar y las actividades a ejecutar, lo cual se describe en el siguiente cuadro:

Aprovechamiento de los atractivos turísticos de base y actividades potenciales en el Caribe Sur

Producto Mercado	Atractivo	Actividades potenciales
Naturaleza - Ecoturismo	Playas: Puerto Vargas, Puerto Viejo, Cocles, Negra Cahuita, Negra, Puerto Viejo, Blanca, Cahuita, Chiquita, Pirripli, Manzanillo	Canotaje Kayaking Fotografía Observación de flora y fauna Estudio - Investigación Natación
	Río La Estrella	
	Zonas protegidas: Río Banano, Gandoca Manzanillo, Hitoy Cerere, Cahuita, Chirripó, Internacional La Amistad, Kekoldi, Bribri, Talamanca, Cabécar.	
	Fila Carbón	
	Valle Talamanca	
	Arrecifes de coral Cahuita, Arrecifes de coral Puerto Viejo, Arrecifes de coral Manzanillo	
	Puntas: Uva, Mona.	
	Laguna Gandoca	
Agroecoturismo	Pueblos: Bribri, Manzanillo, Cahuita, Puerto Viejo	Caminatas Fotografía Ciclismo de montaña (rural) Disfrute de actividades programadas Conocimiento y experiencia de la cultural caribeña e indígena.
	Jardín Botánico La Isla Valle Talamanca y Valle La Estrella Plantaciones bananeras	

Fuente: Planeamiento Turístico, 2009.

Las condiciones existentes apuntan al aprovechamiento integral de los atractivos, de una forma sostenible (no consuntiva), fuertemente inclinada hacia aquellos de tipo natural y cultural, debiendo ser estos últimos los más importantes para efectos de lograr una identidad propia de la Unidad. Al igual que lo establecido para el Caribe Norte, en este caso la calidad de los atractivos se integra con la calidad-precio de los servicios y los programas de actividades programadas.

9.1.4. Crecimiento proyectado en la oferta de alojamiento

Se espera que Caribe Sur llegue a tener 1994 habitaciones, lo que representaría un 4% de la oferta total de habitaciones en el país hacia el 2012. Con respecto a la situación actual, esta proyección significa un incremento de 832 nuevas habitaciones en la unidad, no obstante el número real de habitaciones, 1495, significa que sólo restan 499 habitaciones para cumplir ese número.

Dadas las características de esta Unidad se plantea la necesidad de desarrollar esta nueva planta hotelera en la escala Media (20 a 40 habitaciones) y Baja (menos de 20 habitaciones) apuntando hacia una calidad media mínima de 3 estrellas. La distribución y prioridad se muestra en el cuadro 9-3.

Cuadro 9-3
Prioridades para el crecimiento de la oferta turística en la Unidad de Planeamiento Caribe Norte

Escala (Según # hab.)	Prioridad			Número de Habitaciones
	Alta	Media	Baja	
Medio 20-40 hab.		X		299
Bajo (menos de 20)	X			200
Total				499

De las 1495 habitaciones existentes, 313 están en la categoría de 2 o 4 estrellas de manera que es necesario plantear para el resto (1182 habitaciones aproximadamente) el desarrollo de un programa de reconversión de calidad y de mejoramiento de condiciones básicas.

9.2 Planificación para el uso del suelo

9.2.1 Tipología de zonas para uso de la tierra

Para efectos de la descripción de las zonas de desarrollo turístico, vale reiterar las tipologías de zonas utilizadas en la propuesta de Caribe Norte.

ZONA EXTENSA DE USO DE LA TIERRA	ZONA DE USO DE LA TIERRA DETALLADA
Zona de Desarrollo Turístico (T)	Área de núcleo para atracciones turísticas (TAN)
	Área planificada para el desarrollo turístico (TAP)
Zona para la Comunidad (C)	Área de núcleo para la comunidad (CAN)
	Área residencial comunitaria (CAR)
	Área base para pescadores locales (CBP)
Otra Zona (O)	Área para cooperativas (OAC)
	Área para vialidades (OAV)
Zona Mixta (M)	Área mixta para turismo y comunidad (MIX)
Zona Natural (N) *	Área de Patrimonio Natural del Estado (NPN)
	Área protegida (NAP)
Zona Futura (F)	Área de para desarrollo futuro (FAD)
Reserva Indígena (I)	
Zona de Protección Fronteriza (P)	

* Incluye los humedales

9.2.2 Jurisdicción administrativa en las áreas costeras

Tales condiciones estratégicas y operativas, se aplican de manera diferenciada en esta unidad, dadas las características particulares que tiene el Caribe Sur, concretamente en términos de la administración de los terrenos que comprende la ZMT, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 9-4
Jurisdicción administrativa en las áreas costeras del Caribe Sur

Categoría de Uso	Ubicación	Km. de Litoral	Porcentaje	Observaciones
ZMT	Playa Bananito	19.2 Km.	23.5%	Incluye la ZMT fuera de las zonas protegidas
	Boca Río La Estrella - Playa Negra	10 Km.	12.5%	
	Boca Río Carbón - Puerto Viejo	8	10.0%	
	Sub total	37.2 km	46.0%	
Áreas Protegidas	RVS Aviarios del Caribe	0.8 Km.	1.0%	No se aplica la Ley 6043 de conformidad con su artículo 73.
	P.N. Cahuita	13.4 Km.	16.6%	
	RVS Gandoca - Manzanillo	29.3 km.	36.4%	
	Sub total	43.5 km	54.0%	
TOTAL		80.7 km	100 %	

Fuente: Consorcio PUS-CARIBE, 2002.

9.2.3. Zonas de desarrollo turístico

Con base en el desarrollo concentrado, la propuesta del Plan y su estructura espacial tienen como elementos fundamentales el establecimiento de Centros Turísticos de Desarrollo, así como Áreas de Desarrollo Turístico Limitado. El cuadro siguiente muestra los centros y áreas establecidos para el Caribe Sur.

Cuadro 9-5
Centros de Turismo, Caribe Sur

Orden	Nombre	Código	Distrito
Centro de Turismo Primario	Cahuita	CTP-CA	Cahuita
Centro de Turismo Primario	Puerto Viejo	CTP-PV	Cahuita
TOTAL			

Fuente: Planeamiento Turístico, 2009.

Es importante aclarar algunos aspectos que caracterizan a cada Centro o Área propuestos: El Centro de Turismo Cahuita se establece el relación directa con el Parque Nacional del mismo nombre y aunque no consolida zonas actuales o propone zonas nuevas dentro de los límites de éste, si basa su desarrollo en el uso sostenible del parque como elemento principal.

Aunque las condiciones de imagen y producto turístico cultural hacen de Puerto Viejo un área muy específica, la consolidación del centro estará fundamentada en la integración de los atractivos culturales con los de tipo natural de las dos áreas silvestres protegidas que lo flanquean (Cahuita y Gandoca-Manzanillo), con las cuales además, tiene una relación geográfica clara.

En cada uno de los centros, se contempla el potencial y el enfoque esperado para la actividad, en función de las relaciones producto – mercado, tal como se establece a continuación:

Cuadro 9-6
Relaciones entre productos / mercados para el turismo en Costa Rica

Producto	Mercado	Segmento	Tipología	Observación
1. Giras Tradicionales	a- Un día Varios días	Turismo masivo de corta estadía	Turismo para ver la vida	Combinación con naturalismo suave, fácil y casual
2. Historia Natural	a. Historia Natural Amplia. b. Historia Natural Especializada c. Observación de Aves d. Safari Fotográfico e. Eco-cruceros f. Seminarios/ Cursos	Observadores de paisajes Observadores de Fauna Observadores de Flora Científicos y Estudiantes	Ecoturismo	Naturalismo Directo Suave y Fuerte Casual y Dedicado Fuerte- Fuerte Admite combinaciones con cultura y playa en varios casos
3. Pesca Deportiva	a. Agua Dulce b. Mar	Pescadores	Ecoturismo	Cinegético, dedicado y algunas veces casual, en general suave
4. Aventura Tropical	a- Aventura Natural b- Cabalgatas c- Buceo y Snorkelin d- Caminatas e- Bicicletas f- Sendero g- Circuito Safari	Interesados en aventura del trópico Naturalistas	Ecoturismo Turismo de Aventura	Naturalismo Indirecto, dedicado, fuerte a veces y rara vez casual. Admite combinaciones con cultura y playa
5. Deporte de Remos	a- Rápidos b- Kayaking c- Canotaje	Interesados en aventuras	Ecoturismo Turismo de Aventura	Naturalismo Indirecto, dedicado, fuerte a veces y rara vez casual. Admite combinar cultura y playa
6. Surf	a- Surfing b- Wind Surf	Muy especializado en visitas a playas con condiciones	Sol- Playa Recreativo	Naturalismo Indirecto, dedicado, fuerte a veces y rara vez casual. Admite combinar cultura y playa
7. Viajes Seniors	a- 50-60 años b- Mas de 60 años	Tercera Edad	Cultural	Naturalismo suave con poca dificultad. Implica una mezcla La naturalismo es mas bien la combinación

Fuente: Planeamiento Turístico, 2009.

9.2.4. Áreas protegidas

Tal como se indica al inicio de este capítulo existen áreas protegidas en diferente categoría de manejo dentro del área de estudio. Estas áreas se integran dentro del concepto de desarrollo concentrado y constituyen en varios casos los elementos centrales tanto para el establecimiento de los centros como para garantizar su desarrollo. Existen para esta unidad un total de cuatro áreas protegidas:

Cuadro 9-7
Áreas protegidas dentro de la Unidad de Planeamiento Caribe Sur

Administración	Ubicación	Km. de litoral	Porcentaje	Código
MINAET	Refugio de Vida Silvestre Aviarios del Caribe	0.8	1.0%	S-2
MINAET	Parque Nacional Cahuita	13.4	16.6%	S-3
MINAET	Refugio de Vida Silvestre Gandoca – Manzanillo	29.3	36.4%	S-4
TOTAL ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS		43.5	54.0%	
TOTAL UNIDAD DE PLANEAMIENTO CARIBE SUR		80.7	100%	

Fuente: Planeamiento Turístico, 2009.

Considerando la política de conservación del Estado costarricense y la importancia de las áreas silvestres protegidas para el turismo, tanto como elementos que justifican la visitación como ejes que permitirían la consolidación o establecimiento de centros de desarrollo, se establece para el plan un enfoque del desarrollo turístico sostenible de baja intensidad y bajo impacto, ligado al concepto de Naturaleza, integrando a las autoridades conservacionistas y a los pobladores locales.

Como se observa, más del 50% de la zona costera está dedicado a la protección, garantizando la conservación del recurso natural turístico, que constituye un complemento de motivación de las corrientes turísticas hacia el Caribe Sur.

Capítulo 8

Plan de Uso de la Tierra Dentro de los Centros Turísticos: Caribe Sur

Para el caso de la Unidad de Planeamiento Caribe Sur, se establece propuesta de ordenamiento territorial que incorpora fundamentalmente zonas de desarrollo (en diferentes escalas y categorías) y áreas protegidas (de diferentes categorías de manejo), como se muestra seguidamente:

- Centros Turísticos
- Áreas de Desarrollo Turístico Limitado
- Pueblos con servicios para turismo
- Sitios Natural-Marino, Histórico-Cultural y Natural-Terrestre para turismo
- Parques nacionales
- Otras áreas protegidas
- Humedales
- Reservas indígenas

Como se ha dicho, la propuesta incorpora tanto los terrenos dentro de la ZMT como las áreas interiores que sean necesarias, tanto para dar cabida a los otros usos como para controlar el desarrollo fuera de la ZMT. Los límites de cada Centro Turístico, se definieron con criterio técnico basado en las condiciones naturales, la demanda futura por instalaciones turísticas y las condiciones socioeconómicas locales; no obstante, por el carácter preliminar del estudio tales límites deben ser objeto de revisión y verificación en campo, lo cual es recomendable desarrollarlo durante el proceso de validación por parte de la comunidad.

10.1. Categorías específicas por zonas

Para el caso de los Centros Turísticos y Áreas de Desarrollo Limitado, se han identificado zonas para crecimiento turístico y comunitario, las cuales serán orientadoras para la fase de elaboración de los planes reguladores, tanto en la ZMT de conformidad con la Ley 6043, como en las propiedades privadas donde aplica un plan regulador urbano de acuerdo con la Ley de Planificación Urbana y en las áreas protegidas bajo la administración del MINAE, donde aplica un plan de manejo. Las zonas identificadas están determinadas para los siguientes propósitos:

- Zona de desarrollo turístico **(T)**

Área de núcleo para atracciones turísticas (TAN):

Es el centro de la zona turística, provista de instalaciones comerciales, vivienda e instituciones públicas de apoyo.

Área planificada para el desarrollo turístico (TAP):

Está constituida por áreas de desarrollo hotelero de capacidad media y baja densidad, con unidades de terreno grandes y buena dotación de infraestructura para facilitar la inversión privada.

Zona para la Comunidad (C):

Área de núcleo para la comunidad (CAN): Son áreas en las cuales se deben preservar las instalaciones públicas y comerciales para las comunidades, adicionando si fuera necesario, nuevos terrenos para su crecimiento

Área residencial comunitaria (CAR): Es la que debe conservar los asentamientos existentes para los habitantes locales, adicionando si fuera necesario, nuevos terrenos para su crecimiento.

Área base para pescadores locales (CBP): Son aquellas áreas destinadas a la ubicación de terrenos donde se pueda ubicar una base para pescadores artesanales, como un centro de acopio o de atraque.

Otras zonas (O):

Área para cooperativas (OAC): áreas destinadas para cooperativas de turismo y otros.

Área para vialidad (OAV): incluye las vías públicas de acceso que conectan la ZMT con el sistema vial del país.

Zona Mixta (M):

Área mixta para turismo y comunidad (MIX): Constituyen áreas de desarrollo de instalaciones de baja capacidad y baja densidad que permiten a las comunidades existentes mantenerse en el lugar en que están, induciendo así un desarrollo mixto.

Zona Natural (N):

Área de patrimonio natural del estado (NPS) y Área protegida (NAP): áreas cuya administración depende del Minaet que se planifican con otros instrumentos pero deben integrarse en funciones de uso público.

Zona Futura (F):

Área para desarrollo futuro (FAD): áreas reservadas para el desarrollo futuro.

El cuadro siguiente, muestra el área asignada para cada una de las zonas dentro de los Centros Turísticos:

Cuadro 10-1
Zonas de uso de la tierra en la ZMT por Centro Turístico, Caribe Sur.

ZONA DE DESARROLLO	ÁREA EN HECTÁREAS					
	Código	Zona Turística T	Zona Comunal C	Otras Zonas O	Zona Mixta M	Zona Natural N
Cahuita	CTP-1	118.56	32.90	113.95	48.14	3.51
Puerto Viejo	CTP-2	38.06	56.12	523.83	506.07	82.42
Total		156.62	89.02	637.78	554.21	85.93

Fuente: Consorcio PUS-CARIBE, 2009.

Para cada uno de los centros y áreas de desarrollo, se establecieron diferentes usos de la tierra, tal y como se describen en los siguientes apartados:

10.2. Centro Turístico Cahuita (CTP-CA)

En términos del desarrollo propuesto, se incluye primeramente el Área Núcleo para las Atracciones Turísticas (TAN) en los cuadrantes que actualmente constituyen el poblado de Cahuita, sumado a una ampliación también propuesta hacia el sur y sudeste, de manera que el TAN aproveche la mayor cantidad de terrenos con frente de costa antes de alcanzar los límites del Parque Nacional, así como el frente con la carretera principal existente. La actividad comercial, las viviendas y pequeños hoteles son los elementos principales hacia los que se enfoca la TAN

Hacia el norte y noroeste, dentro de los límites de la ZMT, se prevé una Zona Mixta para Turismo y Comunidad (MIX), con el propósito de permitir paralelamente el poblamiento y la visitación a los desarrollos previstos de escala media y comercio asociado (pequeños negocios turísticos). Hacia el norte y noreste de la zona MIX, se incluye también dentro de los límites de la ZMT un Área Planificada para el Desarrollo Turístico (TAP), que permita en el futuro la construcción de desarrollos hoteleros de media escala, que provean las facilidades para los nuevos productos turísticos de la región.

Utilizando como ejes tres vías que comunican la carretera principal con el sector costero en este Centro, se proponen Áreas planificada para desarrollo turístico (TAP), dentro de las cuales se den las condiciones para la instalación de facilidades turísticas en densidades bajas y con una dotación básica de infraestructura para atraer la inversión. Asimismo, entre estos sectores de TAP y hasta alcanzar la misma carretera principal, se proponen Otras Zona (O), con las cuales se reserva el espacio para el

desarrollo de actividades que indirectamente pueden resultar estimuladas por el desarrollo turístico, como son la agricultura y ganadería, en su posición de proveedores de materias primas.

3. Naturaleza

El área destinada para la protección se ubica en los extremos del Centro Turístico; hacia el norte-noroeste lo constituye la zona de protección del río Tuba Creek; hacia el sur por una zona de amortiguamiento de 100 metros medidos horizontalmente, paralelos a la sección del Parque Nacional Cahuita que colinda con el Centro y que permitirá minimizar el efecto de borde sobre el parque, asumir una función de filtro entre los desarrollos dentro del Centro y el Parque y dotar de un carácter progresivo a la propuesta de uso del suelo, desde el TAN y las O, hasta la protección.

4. Comunidad

Primeramente se establece hacia el oeste de la TAN un Área Núcleo para la Comunidad (CAN), a fin de preservar el espacio de instalaciones públicas existentes y dotar de espacio para el crecimiento y permanencia de actividades comerciales que desarrollen los habitantes locales en relación directa con el desarrollo turístico, así como propiciar el rescate de la arquitectura popular típica de la zona costera.

Finalmente, los sectores posteriores de la CAN se establecen zonas para Áreas Residencial Comunitarias (CAR), que en este caso tienen como principal función reservar nuevos espacios para la ubicación y crecimiento de los asentamientos comunales locales, tanto para uso residencial como para usos institucionales y comunitarios.

En resumen, el CTP-CA tiene como propósitos consolidar el destino turístico de Cahuita como área para el turismo de sol-playa-mar y naturaleza, combinándolo con otros productos asociados a los deportes. La propuesta tiene al crecimiento hacia el norte y hacia la carretera que conduce a Puerto Viejo, dentro de infraestructura de diversificación de las facilidades turísticas.

10.3. Centro Turístico Puerto Viejo (CTP-PV)

2. Turismo

A nivel de la propuesta, el CTP-PV parte del establecimiento como elemento central de un Área Núcleo para las Atracciones Turísticas (TAN) en los cuadrantes que actualmente constituyen el poblado de Puerto Viejo y en la que se espera la existencia de viviendas, comercio y servicios variados relacionados con el turismo. La TAN

establecida para este Centro considera el crecimiento esperado respetando la conformación de cuadrantes.

Hacia el este y sudoeste del TAN, dentro y fuera de la ZMT, se establece la Zona Mixta para Turismo y Comunidad (MIX), que en términos generales es que permitirá respetar el poblamiento actual y a su vez el crecimiento del mismo y de desarrollos turísticos de baja escala y baja densidad, y comercio asociado (pequeños negocios turísticos), aprovechando en su mayor porcentaje la disposición de frente de costa dentro y fuera del Refugio de Vida Silvestre.

Hacia el este de la TAN (hacia Playa Negra) se incluye igualmente dentro de los límites de la ZMT otra Área MIX prevista para la elaboración de planes reguladores costeros para desarrollo turístico de baja escala y baja densidad que provean las facilidades para los nuevos productos turísticos de la región. A continuación de esta MIX y hasta la desembocadura del río Carbón, se incorpora una zona de protección establecida para la protección de las tortugas y la actividad de anidación.

La predominancia del Área MIX se apoya en la conveniencia de continuar con el modelo de desarrollo turístico de pequeña escala y asociado al crecimiento comunal en toda esta región. La orientación básica para la futura elaboración de planes reguladores costeros se basará en una distribución de uso del suelo que permita la permanencia de pobladores actuales y el nuevo desarrollo de hotelería de baja escala y baja densidad, servicios, y comercio.

Utilizando como ejes tres vías que comunican la carretera principal con el sector costero en este Centro, se proponen Áreas planificada para el desarrollo turístico (TAP), dentro de las cuales se den las condiciones para la instalación de facilidades turísticas en densidades bajas y con una dotación básica de infraestructura para atraer la inversión.

Se proponen Otras Zona (O), con las cuales se reserva el espacio para el desarrollo de actividades que indirectamente pueden resultar estimuladas por el desarrollo turístico, como son la agricultura y ganadería, en su posición de proveedores de materias primas.

Entre una sección del MIX fuera de la ZMT y una sección del cauce de la quebrada Hotel, a ambos lados de la carretera principal, se prevé una franja de 100 m medidos horizontalmente a ambos lados de la vía, como Área planificada para el Desarrollo Turístico (TAP), en la cual se desarrollarán de instalaciones turísticas en densidades bajas y con una dotación de infraestructura es apenas básica ya que no requiere atraer inversiones fuertes, con lo cual probablemente esta inversión sea absorbida por nacionales.

Se proponen Otra Zona (O), con las cuales se reserva el espacio para el desarrollo de actividades que indirectamente pueden resultar estimuladas por el desarrollo turístico, como son la agricultura y ganadería, en su posición de proveedores de materias primas; se ubican entre el límite de la Reserva Indígena Cocles (por el sur) y las secciones posteriores de la CAR y la MIX fuera de la ZMT.

3. Naturaleza

Dentro del CTP-PV las áreas destinadas para la protección se ubican en varios sectores; por el oeste, entre una sección del MIX y una sección del Parque Nacional Cahuita se ubica un área de humedal determinada tanto por la topografía como por la acción de la quebrada Hotel y el litoral costero; se suman las áreas de protección forestal de las quebradas Hotel (límite del Centro), Ernesto, una quebrada sin nombre oficial y el Río Cocles, todas correspondientes a franjas de 15 m a ambos lados de los cauces; por el oeste se tiene el Refugio de Vida Silvestre Gandoca – Manzanillo y finalmente por el sur la Reserva Indígena Coles (límite del Centro).

Esta condición permite que tanto las áreas actuales de desarrollo como las previstas, tengan una relación directa y eventualmente funcional con áreas protegidas, el cualquiera de las categorías de manejo citadas.

Los futuros planes reguladores que se hagan deberán plantear con detalle la ubicación de estas áreas de protección estipulando en el **reglamento de uso** el conjunto de actividades permitidas para impedir impactos negativos o la destrucción o alteración de estas áreas y los procesos ecológicos asociados a ellas.

4. Comunidad

Las condiciones de la infraestructura y disposición de servicios son favorables para el establecimiento del centro, aunque es necesario incorporar algunas mejoras necesarias para efectos del crecimiento esperado, sobre todo por los proyectos de escala media.

Previendo este crecimiento se prevé dentro de este Centro la ampliación de las áreas de uso comunitario, que además en algunos casos constituyen parte del atractivo al ser parte del acervo cultural que se busca explotar. En primer lugar se establece hacia el este y sudeste de la TAN un Área Núcleo para la Comunidad (CAN), a fin de preservar el espacio de instalaciones públicas existentes y dotar de espacio para el crecimiento y permanencia de actividades comerciales que desarrollen los habitantes locales en relación directa con el desarrollo turístico. La ampliación prevé un espacio que permitiría duplicar los cuadrantes existentes en la actualidad, tanto para uso residencial como de facilidades comunales.

De manera perimetral, se establece alrededor de la CAN zonas para Áreas Residencial Comunitarias (CAR), que en este caso tienen como principal función reservar nuevos espacios para la ubicación y crecimiento de los asentamientos comunales locales, tanto para uso residencial como para usos institucionales y comunitarios.

Capítulo 9

Proyectos de Acción Prioritaria: Caribe Sur.

Los proyectos de acción prioritaria se proponen de acuerdo a sus condiciones de escala y ámbito espacial de aplicación, de la siguiente forma:

- **Proyectos Regionales.** Son los proyectos cuyo ámbito de aplicación comprende a toda la unidad de planeamiento (norte o sur) pero fuera del límite de los Centros Turísticos propuestos.
- **Proyectos Locales.** Los proyectos se proponen para ser desarrollados dentro de los límites de los diferentes centros de turismo propuestos.

11.1. Manejo de uso de la tierra

11.1.1. Proyectos Regionales

Los proyectos regionales de manejo del uso de la tierra que se proponen, sin considerar los centros turísticos, son los siguientes:

- Actualizar y aprobar en conjunto con otras instituciones involucradas en el desarrollo, el Plan General de Uso de la Tierra de las Unidades de Planeamiento de la Región Caribe de Costa Rica.
 - Difundir los resultados y principios del Plan General de Uso de la Tierra de las Unidades de Planeamiento de la Región Caribe, entre las instituciones, organismos y comunidades involucradas, a saber: población, municipalidades, ICE, MOPT, INVU, MINAE, ICAA, grupos organizados comunales, ONG's, empresarios turísticos e inversionistas.
 - Elaborar y aprobar los planes reguladores cantonales de la Región Caribe, con prioridad para los centros urbanos existentes, incorporando en los mismos los lineamientos de desarrollo turístico dentro y fuera de la ZMT, que se incluyen en el Plan General de Uso de la Tierra de las Unidades de Planeamiento de la Región Caribe de Costa Rica.
 - Elaborar y aprobar los planes reguladores costeros entre los centros de turismo y áreas de desarrollo de turismo limitado.
-

- Los planes reguladores deberán considerar los antecedentes históricos de ocupación de la zona costera y respetar el valor cultural del desarrollo que se ha dado, desde luego siempre en el marco de la legalidad.
- Desarrollar conjuntamente entre el ICT, el INVU, JAPDEVA y el MAG, procesos de control de la sobreexplotación del suelo como resultado de las actividades agrícolas.
- Desarrollar conjuntamente entre el ICT, el INVU, JAPDEVA y la CNE, procesos de control del crecimiento de asentamientos humanos y viviendas en áreas con riesgos potenciales de inundación y licuefacción.
- Desarrollar conjuntamente entre el ICT, el INVU, JAPDEVA y RECOPE, un proyecto para liberar la servidumbre del poliducto y garantizar la seguridad de todos los sectores colindantes.
- Desarrollar conjuntamente entre el ICT, JAPDEVA y el MAG, procesos de control en el uso de agroquímicos en las áreas de plantaciones.

11.1.2. Proyectos Locales (Centros de Turismo)

Se proponen los siguientes proyectos de manejo del uso de la tierra a nivel de centros de turismo:

a. Centro de Turismo Cahuita (CTP-1)

- Realizar y aprobar el plan regulador de los sectores de ZMT sin planificar que se ubiquen dentro de los límites del CTP-CA.
- Realizar y aprobar el plan regulador del centro urbano de Cahuita, que contemple las áreas previstas para crecimiento en el Plan General de Uso de la Tierra de la Unidad Caribe Sur
- Elaborar y aplicar un plan de ordenamiento vial en la comunidad de Cahuita, que contemple la vialidad actual y la propuesta para las áreas de crecimiento establecidas en el Plan General de Uso de la Tierra de la Unidad Caribe Sur.

b. Centro de Turismo Puerto Viejo (CTP-PV)

- Realizar y aprobar el plan regulador de los sectores de ZMT sin planificar que se ubiquen dentro de los límites del CTP-PV.
 - Realizar y aprobar el plan regulador del centro urbano de Puerto Viejo, que contemple las áreas previstas para crecimiento en el Plan General de Uso de la Tierra de la Unidad Caribe Sur.
-

- Desarrollar un plan de ordenamiento vial en la comunidad de Puerto Viejo que contemple la vialidad actual y la propuesta para las áreas de crecimiento establecidas en el Plan General de Uso de la Tierra de la Unidad Caribe Sur.

11.2. Inversión en infraestructura

La promoción de la inversión y el desarrollo de infraestructura se propone para que el Área Limón Sur se convierta en una plataforma para futuros desarrollos turísticos sin limitaciones por inconvenientes en la infraestructura y suministro de servicios básicos.

11.2.1. Proyectos Regionales

a. Red Vial

Se proponen los siguientes proyectos regionales:

- Recarpetar la Ruta Nacional N° 36, así como las rutas cantonales que conecten a los Centros de Desarrollo Turístico (primarios y secundarios), las áreas de desarrollo turístico limitado y los pueblos con servicios para turismo, dentro de la Unidad de Planeamiento Caribe Sur.
- Mejorar las condiciones de los caminos regionales (mejoramiento del trazo, colocación de grava, asfaltado y/o recarpeteo, según corresponda), concretamente en los siguientes tramos:
 - Hone Creek-Puerto Viejo-Manzanillo: recarpeteo.
 - Bribri-Shiroles: mejoramiento del trazo, colocación de grava, mejoramiento del sistema de drenaje.
- Desarrollar conjuntamente entre el ICT, JAPDEVA y las Municipalidades, un programa de control de la sedimentación y mantenimiento de los canales fluviales.

b. Infraestructura Energética

- Impulsar el desarrollo y ejecución de los planes de ampliación de redes de energía eléctrica en los centros turísticos, considerando el crecimiento natural de la población y el desarrollo turístico potencial esperado.

c. Infraestructura de Telecomunicaciones

- Impulsar los proyectos de mejoramiento de la red telefónica considerando el crecimiento natural de la población y el desarrollo turístico potencial esperado, con prioridad en los centros turísticos.
-

d. Suministro de Agua Potable

- Mejorar las condiciones de abastecimiento de agua potable considerando el crecimiento natural de la población y el desarrollo turístico potencial esperado, con prioridad en los centros turísticos.

e. Tratamiento de Aguas Negras

- Mejorar las condiciones de tratamiento de las aguas negras que incluyan la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en Cahuita, Puerto Viejo, Manzanillo.

g. Manejo de Desechos Sólidos

- Identificar sitios aptos, construir y operar un relleno sanitario regional que sirva a los centros turísticos de Cahuita, Puerto Viejo y Manzanillo.
- Plantear un programa de manejo ambiental de desechos sólidos en los cultivos de banano, especialmente en el Valle de La Estrella para evitar contaminación de las áreas costeras.
- Establecer y ejecutar un programa de manejo de los desechos hospitalarios de toda la Región Caribe.
- Desarrollar y ejecutar planes de manejo de desechos sólidos aprobados por el Ministerio de Salud para cada comunidad, de manera que el manejo se distribuya a escalas menores. Este proceso de manejo debe desarrollarse en forma paralela con un programa de educación que capacite a los pobladores y empresarios locales en reducir la producción de desechos.

11.2.2. Proyectos en Centros de Turismo

Se proponen los siguientes proyectos de promoción de la inversión y desarrollo de la infraestructura a nivel de centros de turismo:

a. Red Vial

- Mejorar y recarpetear las vías dentro de los centros de turismo de Cahuita, y Puerto Viejo.
 - Crear sitios de aparcamiento en los perímetros de las zonas TAN de los centros turísticos para establecer áreas de dominio peatonal al interno del TAN.
-

b. Infraestructura Energética

- Impulsar proyectos para ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en los centros de turismo.

c. Infraestructura de Telecomunicaciones

Impulsar los proyectos de mejoramiento de la red telefónica realizados por el ICE en los centros de turismo.

d. Suministro de Agua Potable

- Impulsar proyectos de mejoramiento de la red de suministro de agua potable realizados por el ICAA en los centros de turismo.

e. Tratamiento de Aguas Negras

Desarrollar un sistema de tratamiento de aguas negras que incluya la utilización de plantas de tratamiento en los centros de turismo.

f. Manejo de Desechos Sólidos

- Establecer en los centros de turismo un sistema de desechos sólidos que incluya educación ambiental, separación desde la fuente, reciclaje y reutilización de desechos sólidos.
- En los centros de turismo establecer un sistema de tarifas para recolección y manejo de los desechos sólidos.

11.3. Promoción del desarrollo comunitario

El desarrollo turístico del Área Limón Sur estará en función de la promoción que se realice en el futuro; asimismo, este desarrollo turístico será una herramienta que se servirá del desarrollo comunitario asociado. Para esto se proponen los siguientes proyectos:

11.3.1. Proyectos Regionales

- Establecer un programa de capacitación en convenio con el INA; impulsar un reforzamiento de la presencia del INA en el Caribe Sur.
 - Promover el desarrollo de actividades de esparcimiento y recreación como una forma de impulsar un fortalecimiento de la cultura local
-

- Gestionar el desarrollo de un centro de educación secundaria de carácter técnico con énfasis en turismo y agricultura.
- Desarrollar actividades alternativas al turismo, que pueden ser de apoyo.

11.3.2. Proyectos en Centros de Turismo

Se proponen los siguientes proyectos dentro de los límites de los centros de desarrollo turístico:

- Promover el desarrollo de micro y pequeña empresa turística de alta calidad.
- Integración de los Centros en una ruta o circuito internacional ligado a la localidad de Bocas del Toro en Panamá.

11.4. Manejo de áreas naturales

11.4.1 Establecimiento y Uso de Áreas Naturales

- Crear un sistema de apoyo técnico y financiero para el surgimiento de empresas de administración comunal para el desarrollo del turismo sostenible en las áreas de influencia directa de las áreas protegidas.
 - Apoyar y coordinar con el MINAET la compra de los terrenos privados que se encuentra dentro de las zonas protegidas.
 - Desarrollar un programa para controlar la sedimentación de los ríos Banano, Bananito, La Estrella, Tuba Creek, así como de aquellos cuyas desembocaduras se ubiquen dentro de los límites de los centros turísticos.
 - Desarrollar un programa conjunto con la empresa privada y el MAG, para el control en el uso y aporte de agroquímicos a los suelos y cuerpos de agua superficial.
 - Desarrollar un programa conjunto con la empresa privada y el MINAET para controlar el saqueo de huevos y cacería furtiva de tortugas en los sitios de anidación, creando al mismo tiempo alternativas productivas para los habitantes tradicionalmente dedicados a estas actividades.
 - Desarrollar conjuntamente entre el ICT y el MINAET la instalación de facilidades turísticas para la visitación de las áreas protegidas del Caribe Sur.
-

11.5. Facilidades comunales

El desarrollo turístico, tiene dentro de sus bases el mejoramiento de las instalaciones pública locales para garantizar a los usuarios una estadía confiable y a la vez favorezcan los servicios dirigidos a los turistas. Para esto, se proponen los siguientes proyectos:

Cuadro 11-1
Descripción de los sitios y funciones

Sitio	Funciones
Centro de Turismo Cahuita (CTP-CA).	Fortalecer la gestión del Equipo Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS) de Cahuita.
	Creación de un Colegio Vocacional que incluya dentro de sus áreas de estudio la capacitación en las distintas áreas del servicio turístico y ecoturístico, así como en las áreas de gestión ambiental, cultural y comunitaria.
Centro de Turismo Puerto Viejo (CTP-PV).	Establecer un centro médico con servicio de medicina general permanente.

Anexo 1

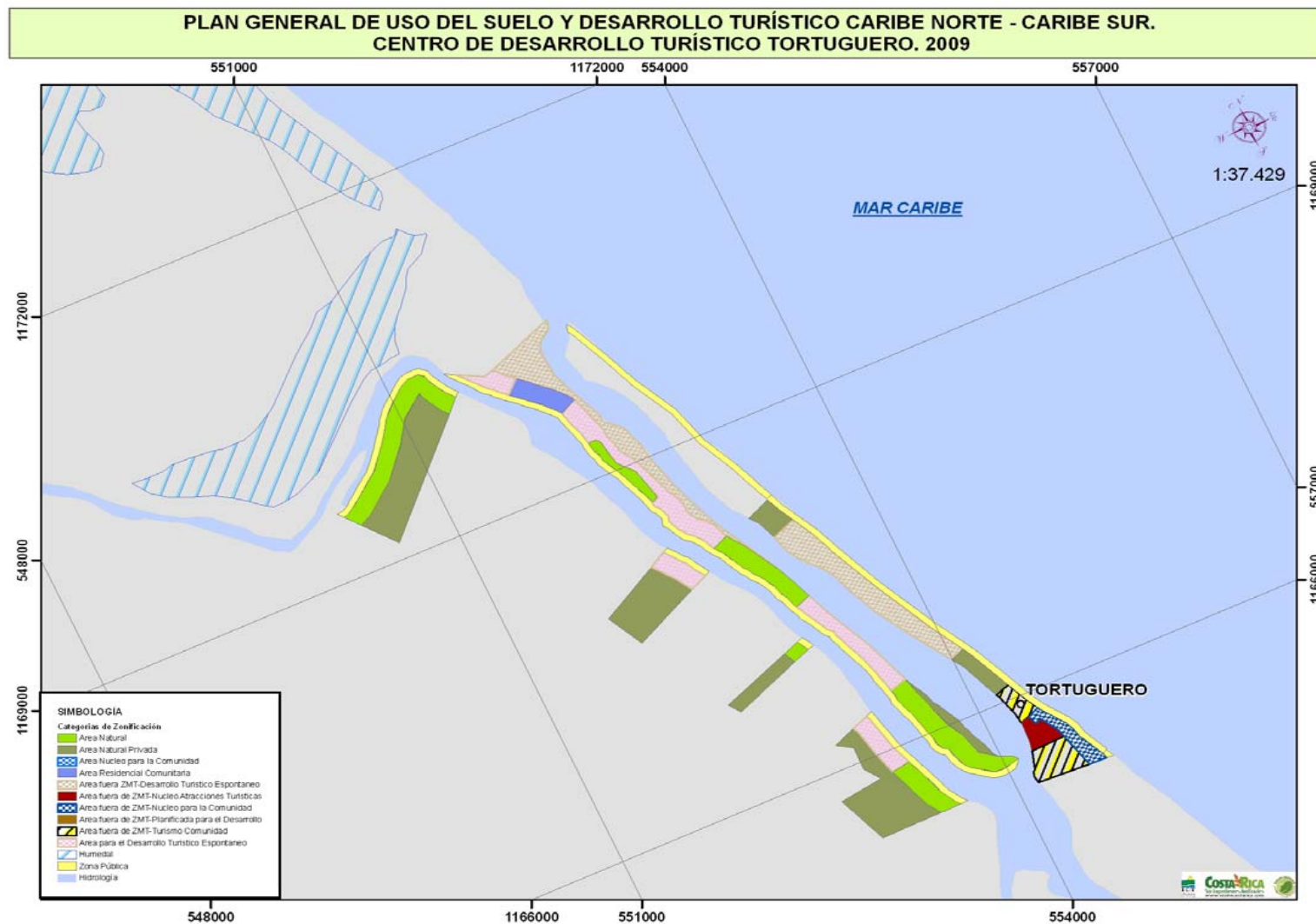
Lista Preliminar de Atractivos Turísticos Caribe Norte y Caribe Sur

CANTON	CATEGORIA	NOMBRE	JERARQUIA
GUACIMO	Museos y Manifestaciones Culturales	Antigua Secadora de Maíz	1
GUACIMO	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Plantaciones Bananeras	1
LIMON	Sitios Naturales	Isla Uvita	1
LIMON	Sitios Naturales	Playa Bonita	2
LIMON	Sitios Naturales	Playa Piuta	1
LIMON	Sitios Naturales	Playa Cocales	1
LIMON	Sitios Naturales	Zona Protectora Río Banano	2
LIMON	Sitios Naturales	Playa Vizcaya	1
LIMON	Sitios Naturales	Estero Negro	1
LIMON	Sitios Naturales	Cerro Chirripó	2
LIMON	Sitios Naturales	Fila Matama	1
LIMON	Sitios Naturales	Cerro Bobocara	1
LIMON	Sitios Naturales	Reserva Biológica Hitoy Cerere	3
LIMON	Museos y Manifestaciones Culturales	Casa de la Cultura	1
LIMON	Museos y Manifestaciones Culturales	Tajamar	1
LIMON	Museos y Manifestaciones Culturales	Museo Etnohistórico	1
LIMON	Museos y Manifestaciones Culturales	Centro De Cultura y Comercio del Caribe	1
LIMON	Museos y Manifestaciones Culturales	Kiosko del Parque Vargas	1
LIMON	Museos y Manifestaciones Culturales	Edificio del Correo	1
LIMON	Folklore	Música afrocaribeña	1
LIMON	Folklore	Comida afrocaribeña	1
LIMON	Folklore	Cultura Afrocaribeña	1
LIMON	Folklore	Ciudad de Limón	1
LIMON	Folklore	Reserva Indígena Tayni	1
LIMON	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Puerto de Limón	1
LIMON	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Paradero Ecotour	1
LIMON	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Puerto Moín	1
LIMON	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Plantaciones de Banano	1
LIMON	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Estación Biológica Hitoy	1
LIMON	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Mercado de Artesanía	1
LIMON	Acontecimientos programados	Carnavales de Limón	2
LIMON	Acontecimientos programados	Carrera Desafío Limón Caribe	1
LIMON	Acontecimientos programados	Torneos de Surf	2
MATINA	Sitios Naturales	Reserva Forestal Matina	3
MATINA	Sitios Naturales	Parque Nacional Barbilla	2
MATINA	Folklore	Reserva Indígena Chirripó	1
MATINA	Folklore	Música y danza	1
MATINA	Folklore	Comidas	1

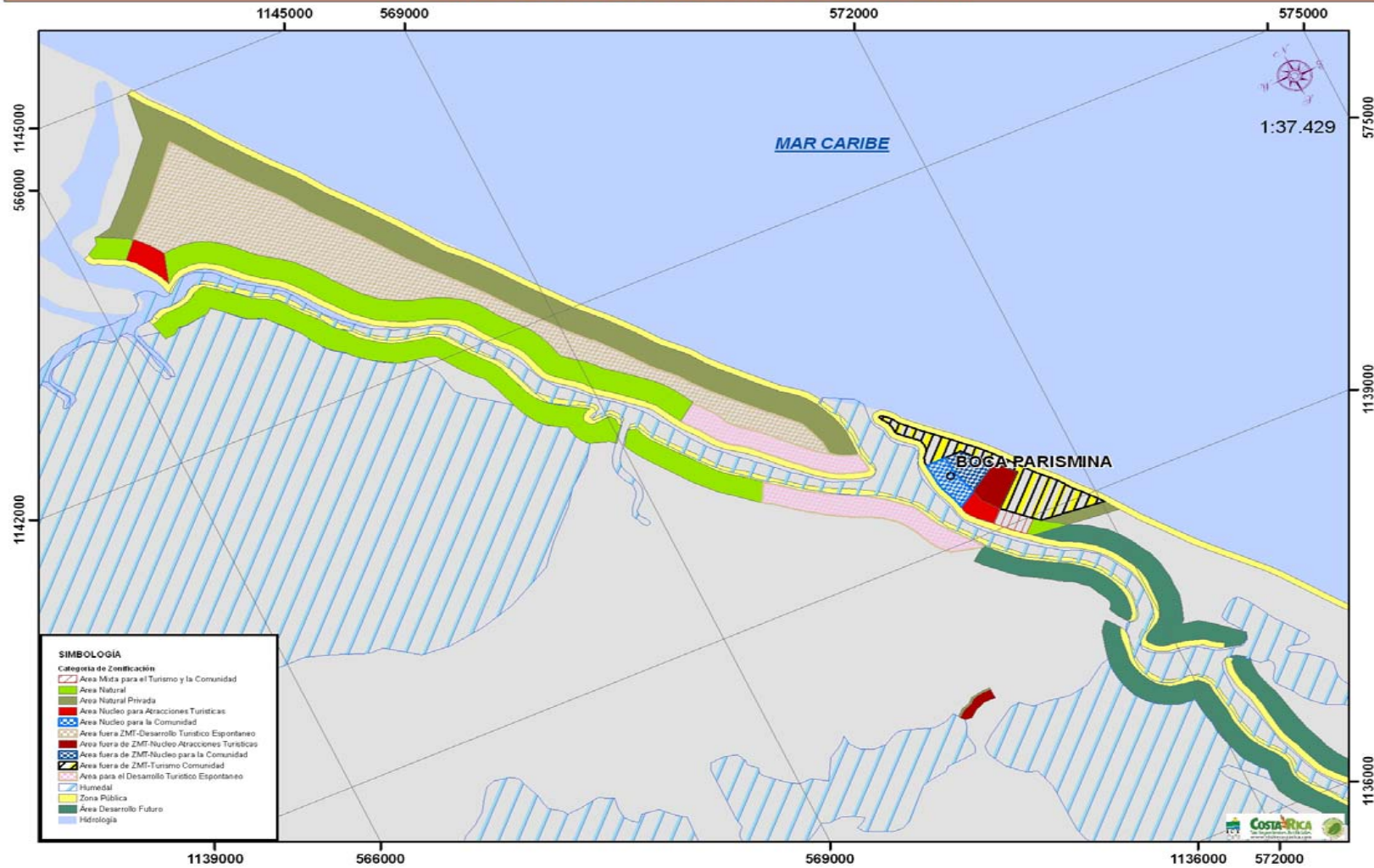
MATINA	Folklore	Cultura Afrocaribeña	1
MATINA	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Plantaciones Bananeras	1
MATINA	Sitios Naturales	Laguna Urpiano	1
POCOCI	Sitios Naturales	Desove de la Tortuga	2
POCOCI	Sitios Naturales	Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado	3
POCOCI	Sitios Naturales	Corredor Biológico Tortuguero	2
POCOCI	Sitios Naturales	Parque Nacional Tortuguero	4
POCOCI	Sitios Naturales	Cerro Tortuguero	1
POCOCI	Sitios Naturales	Pesca en Barra del Colorado	3
POCOCI	Sitios Naturales	Pesca en el Río San Juan	1
POCOCI	Folklore	Pueblo de Tortuguero	1
POCOCI	Folklore	Comidas	1
POCOCI	Folklore	Música y danza	1
POCOCI	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Plantaciones de Banano	1
POCOCI	Acontecimientos programados	Torneos de Pesca Deportiva	2
SIQUIRRES	Sitios Naturales	Boca del Río Parismina	1
SIQUIRRES	Sitios Naturales	Boca del Río Pacuare	1
SIQUIRRES	Sitios Naturales	Lagunas de Bonilla	1
SIQUIRRES	Sitios Naturales	Lagunas Bonilla*	1
SIQUIRRES	Sitios Naturales	Zona Protectora Río Pacuare	3
SIQUIRRES	Folklore	Pueblo de Parismina	1
SIQUIRRES	Folklore	Comidas	1
SIQUIRRES	Folklore	Cultura Afrocaribeña	1
SIQUIRRES	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Plantaciones de Banano y Plantas Ornamentales	1
TALAMANCA	Sitios Naturales	Playa Puerto Vargas (PN Cahuita)	2
TALAMANCA	Sitios Naturales	Playa Chiquita	2
TALAMANCA	Sitios Naturales	Arrecifes de Coral Puerto Viejo	2
TALAMANCA	Sitios Naturales	Playa Punta Uva	2
TALAMANCA	Sitios Naturales	Playa Manzanillo	2
TALAMANCA	Sitios Naturales	Playa Cocles	2
TALAMANCA	Sitios Naturales	Playa Pirikiki	2
TALAMANCA	Sitios Naturales	Bosques Pantanosos	1
TALAMANCA	Sitios Naturales	Fila Carbón	1
TALAMANCA	Sitios Naturales	Parque Nacional Cahuita	3
TALAMANCA	Sitios Naturales	Playa Negra (Cahuita)	2
TALAMANCA	Sitios Naturales	Arrecifes de Coral Cahuita	2
TALAMANCA	Sitios Naturales	Playas de Puerto Viejo	3
TALAMANCA	Sitios Naturales	Valle de Talamanca	1
TALAMANCA	Sitios Naturales	Parque Internacional La Amistad	3
TALAMANCA	Sitios Naturales	Cerro Dika	1
TALAMANCA	Sitios Naturales	Cerro Kamuk	1
TALAMANCA	Sitios Naturales	Lago Ditkebe	1
Talamanca	Sitio Natural	Corredor Biológico Talamanca Caribe	2
TALAMANCA	Folklore	Grupo étnico Bribri-Cabecar	1
TALAMANCA	Folklore	Reserva Indígena Talamanca	1

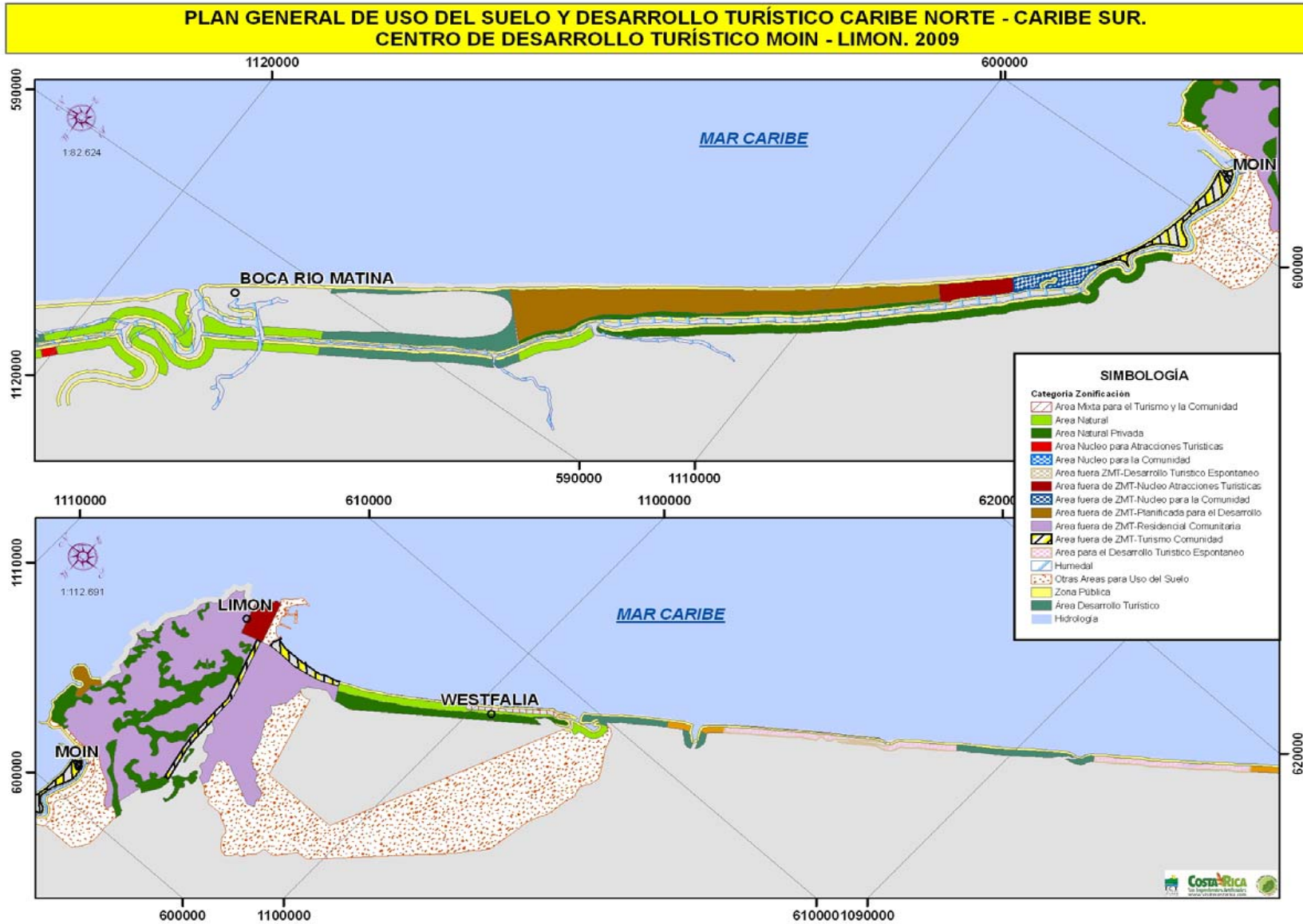
TALAMANCA	Folklore	Pueblo de Puerto Viejo	1
TALAMANCA	Folklore	Reserva Indígena Kekoldi (Cocles)	1
TALAMANCA	Folklore	Música y danza	1
TALAMANCA	Folklore	Comidas	1
TALAMANCA	Folklore	Pueblo de Cahuita	1
TALAMANCA	Folklore	Reserva Indígena Telire	1
TALAMANCA	Folklore	Reserva Indígena Talamanca	1
TALAMANCA	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Plantaciones Bananeras	1
TALAMANCA	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Criadero de Mariposas y Centro Ecológico	1
TALAMANCA	Acontecimientos programados	Torneo de Surf Cahuita	2
TALAMANCA	Acontecimientos programados	Torneo de Surf Puerto Viejo	2

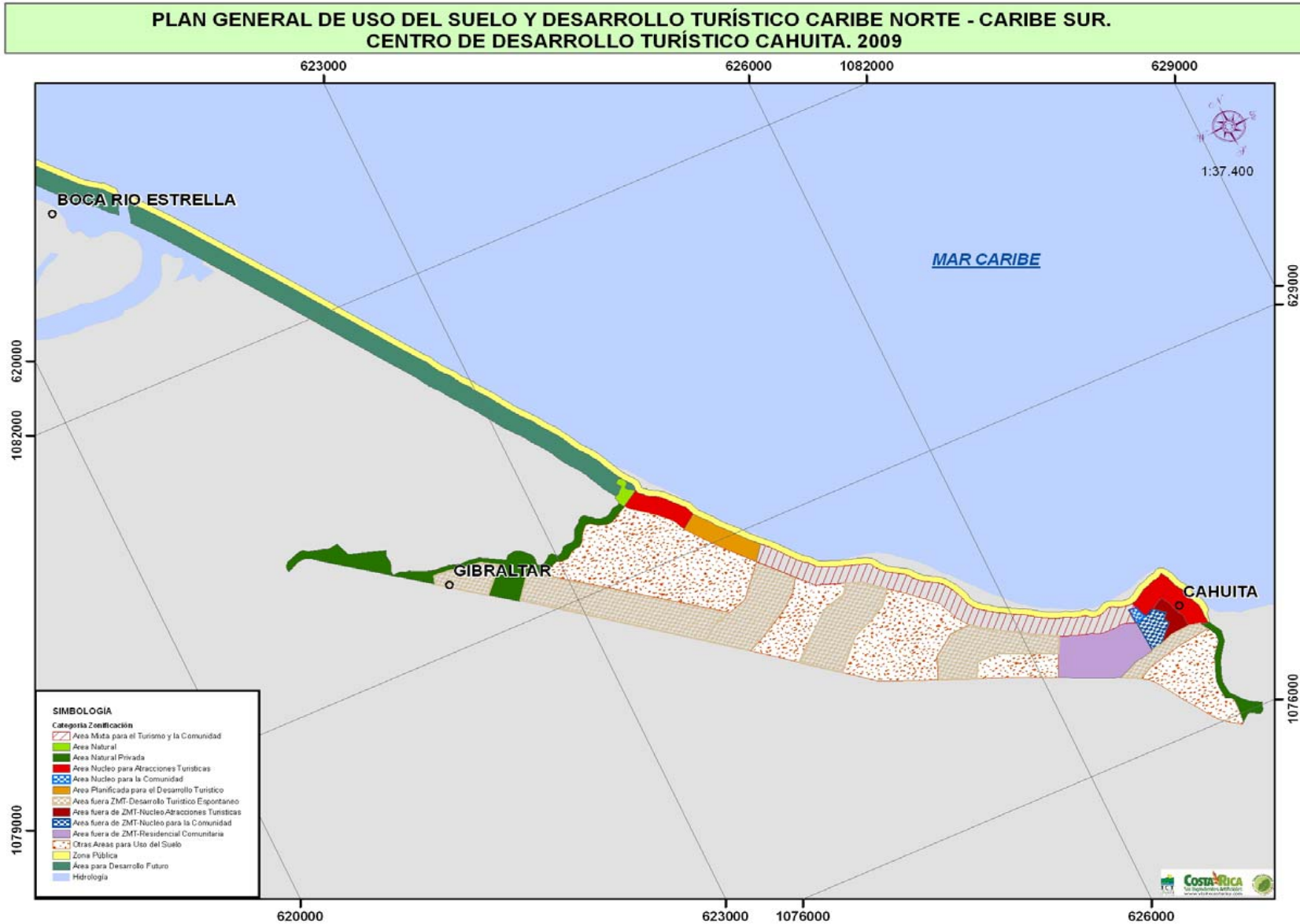
Anexo 2. Mapas de Zonificación de los Centros de Turismo.

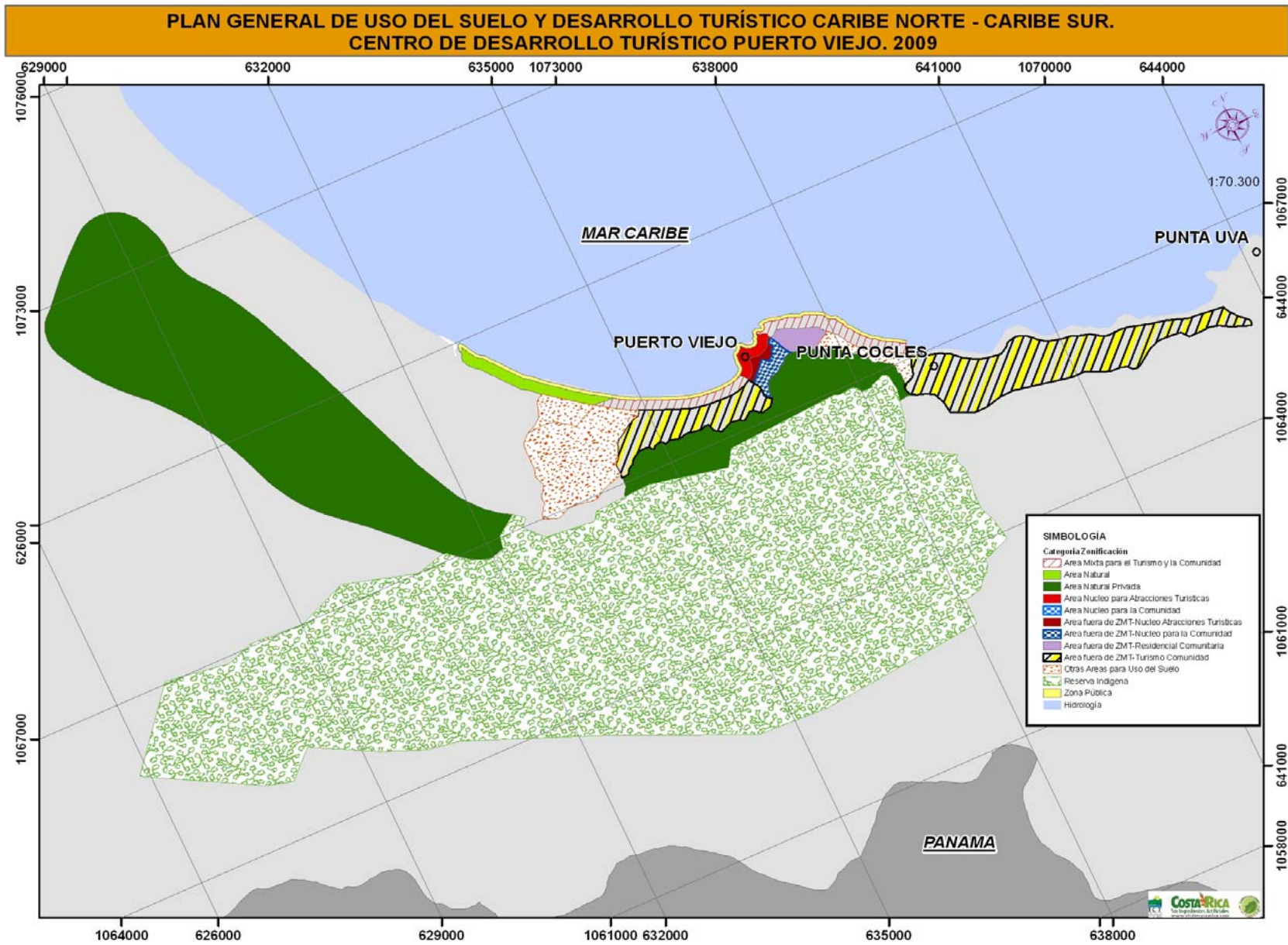


**PLAN GENERAL DE USO DEL SUELO Y DESARROLLO TURÍSTICO CARIBE NORTE - CARIBE SUR.
CENTRO DE DESARROLLO TURÍSTICO PARISMINA. 2009**









FUENTES CONSULTADAS

CAMARA DE TURISMO DE POCOCI

CAMARA DE TURISMO DE GUACIMO

CAMARA DE TURISMO DE SIQUIRRES

CAMARA DE TURISMO DE MATINA

CAMARA DE TURISMO LIMON

CAMARA DE TURISMO DEL CARIBE SUR

COMISION DE TURISMO MUNICIPAL DE GUACIMO

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT). INVENTARIO TURISTICO. DIRECCION DE PLANEAMINETO Y DESARROLLO TURISTICO.

ICT. "MANUAL PARA ELABORACION DE PLANES REGULADORES COSTEROS". 2009.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. ENCUESTA AEREA 2007.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INEC). CENSO 2000.

WWW.SINAC.GO.CR

WWW.CORBANA.CO.CR

WWW.INEC.GO.CR

WWW.ICAA.GO.CR

WWW.MAG.GO.CR

WWW.ICE.GO.CR

WWW.JAPDEVA.GO.CR

MIDEPLAN. CARACTERIZACION DE LA REGION HUETAR ATLANTICA. 2007.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE MATINA

MUNICIPALIDAD DE LIMON

MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

PROYECTO CORREDOR BIOLOGICO TALAMANCA
